

CRONICAS Y DOCUMENTACION

SUGESTION, INDICACION Y PRESION POLITICAS

(Un análisis empírico sobre el entorno social y político del Poder: España, octubre 1934-abril 1935)

Por JOSE CALVO GONZALEZ

*A Málaga,
Paraíso de la recomendación.*

I. SOBRE EL PLAN Y MATERIALES DE TRABAJO

1. La idea fundamental que inspira esta investigación (1) proyecta el propósito de suministrar un índice fiable e ilustrativo con que inquirir e identificar, positiva y empíricamente, las actitudes que tanto las clientelas propias como los socios de coalición gubernamental imprimieron sobre el comportamiento de una formación política, la CEDA, en el momento preciso en que era llamada, por vez primera, a participar de importantes áreas de poder en el Estado republicano, probando y valorando luego, cual exige todo análisis, el carácter y responsabilidad que su configuración estructural presenta como agregación de intereses.

2. «Sin mucho respeto a conceptualizaciones anteriores, el investigador toma un fondo de documentación —explica Garden Barnes (2)— y lo ex-

(1) Queremos mostrar muy especialmente nuestra gratitud a la labor realizada por Isaac Corcia Rodríguez, alumno colaborador de la cátedra de Derecho Natural y Filosofía del Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga, responsable del programa de datos y mecanización estadística, cuyas valiosas observaciones y efectiva ayuda han enriquecido y hecho posible este trabajo.

(2) T. H. GARDEN BARNES: «Sin mucho respeto a conceptualizaciones anteriores», en *Taller del historiador*, ed. a cargo de L. P. Curtis, FCE, México, 1975, pág. 157.

plota, extrayendo todo lo que pueda. Lo que pueda extraer no sólo se deriva del contenido, sino también de la forma: no sólo de lo que dice el documento, sino también de lo que es el documento. Para comprender qué es el documento, el investigador debe antes saber qué era la institución que lo expidió y por qué lo expidió y cómo lo expidió.»

En nuestro caso, estos últimos aspectos pueden sintetizarse del siguiente modo:

a) El fondo documental procede de los archivos de la Secretaría privada del ministro Manuel Giménez Fernández, titular del Departamento de Agricultura entre el 4 de octubre de 1934 y el 3 de abril de 1935.

b) Esta Secretaría se ocupaba en registrar y conservar razón de las gestiones solicitadas al titular del Departamento.

c) La tarea se repartía entre el secretario político, Francisco de Asís Sánchez Miranda, diputado por la misma circunscripción que el ministro (Badajoz), y como él, miembro también de la Minoría Popular Agraria, un secretario particular, Manuel Clavijo Penarrocha, cuñado del ministro y afiliado a CEDA, y un secretario de Despacho, Luis Romero Amor, administrativo de plantilla en el Ministerio e igualmente afiliado a CEDA.

d) La documentación ha permanecido hasta hoy inédita. «En los últimos años —ha escrito el Prof. Seco Serrano (3)—, el descubrimiento de grandes filones archivísticos de carácter privado está haciendo posible una revisión sistemática de los supuestos de nuestra historia contemporánea; mientras esos filones no sean conocidos a fondo, seguiremos moviéndonos en pura provisionalidad.» La divulgación de la masa de información que este fondo documental contiene aporta datos y noticias de interés específico para el mejor conocimiento de las directrices que orientaban la acción política y ejecutiva de la CEDA.

e) Respecto a la forma, las anotaciones se llevaban en fichas (155 × 105 mm.) previamente impresas (recomendado, recomendante, asunto y tramitación) y en tres colores: sepia, para recomendaciones de personas o asuntos relacionadas con el territorio y población de la circunscripción de Badajoz; verde, dedicadas a cuestiones que afectaban a la ciudad y provincia de Sevilla, de donde el ministro era natural, y rojo, para temas concernientes al resto del país. En ocasiones parece cierto que esta regla de colores se quebró, aunque nunca significativamente.

f) Dicha clasificación reveló la existencia de un criterio lógico-sistemá-

(3) C. SECO SERRANO: «La biografía como género historiográfico», en *Once ensayos sobre la historia*, Public. de la Fundación Juan March, Col. Ensayos, Ríduero, Madrid, 1976, pág. 115.

tico, a su vez internamente organizado a través de una ordenación alfabética del material por «recomendados». No obstante, optamos por otro diferente en favor al plan que pretendíamos llevar a cabo, reclasificando los fondos por «recomedantes».

g) El volumen total de los fondos alcanza la cifra de 2.840 fichas, que distribuidas por «asunto», dan el siguiente cómputo:

	<i>Fichas</i>
Ministerio de Agricultura	1.911
Ministerio de Comunicaciones	38
Ministerio de Estado	8
Ministerio de Gobernación	192
Ministerio de la Guerra	36
Ministerio de Hacienda	125
Ministerio de Industria y Comercio	38
Ministerio de Instrucción Pública	88
Ministerio de Justicia	75
Ministerio de Marina	2
Ministerio de Obras Públicas	159
Ministerio de la Presidencia	21
Ministerio de Trabajo	76
Varios (interdepartamentales)	71
TOTAL	2.840

3. En orden al propósito fundamental de la investigación, se ha operado sobre tres bloques del fondo documental. Son los correspondientes a los Ministerios de Agricultura, Justicia y Trabajo, a la sazón dirigidos por integrantes de la Minoría Popular Agraria: M. Giménez Fernández, Rafael Aizpún Santafé y José Oriol Anguera de Sojo. Como particularidad, indicar que de estas tres grandes secciones, sólo la de agricultura se ha dividido en seis subsecciones, con el único fin de facilitar el manejo del material. Para la inclusión y reparto del mismo en cada una de ellas se ha seguido un procedimiento aleatorio y abierto que con posterioridad ha confirmado homogeneidad y continuidad en los resultados parciales de las series estadísticas.

II. SOBRE EL CONTENIDO Y METODO

1. Las 2.062 muestras seleccionadas coinciden en su contenido al solicitar, por sugestión, indicación o presión, «recomendaciones». La práctica —ignoramos si empleada también por otros gobernantes de la República—

era conocida en los de la Monarquía. Nos consta así la existencia de fondos documentales semejantes en el archivo del conde de Romanones. Con independencia de las consideraciones que de este hecho puedan desprenderse en relación al fenómeno de «privatización de lo público» sobre la base de actitudes y comportamientos próximos a lo que se conoce como «nepotismo», «amiguismo político» o, más recientemente, «tráfico de influencias», conviene advertir que la experiencia de la «recomendación» careció durante la Regencia, Restauración, reinado de Alfonso XIII y aún República del estigma social que en la actualidad posee. Parece haber constituido un uso social y también político generalizado; pauta heredada de la corrupción del sistema canovista de turno sucesivo y animada institucionalmente por el mecanismo de cesantías. Sería, pues, excesivo asimilarla a prácticas de limpieza ideológica y delación-depuración en/desde el aparato del Estado, tan frecuentes en el entorno social y político del poder durante las primeras etapas del régimen franquista. Con todo, no dejan de detectarse —cierto que de un modo muy puntual— algunas «recomendaciones» en esa dirección (4).

(4) Así, entre los fondos de la sección correspondiente al Ministerio de Comunicaciones se encuentran las siguientes muestras: 1.ª Recomendado: José Casanova Artacho. Recomendante: Angel Fernández, presidente de la FAT, 14 abril, 21, Sevilla (La dirección postal se corresponde con la de la sede de AP de esa misma ciudad). Asunto: Que se le traslade de la cartería de Sevilla, por ser un elemento perturbador. Tramitación: El día 16 de noviembre de 1934 se recomienda al ministro de Comunicaciones. 2.ª Recomendado: Carteros de Sevilla. Recomendante: Pablo Muñoz, presidente del Sindicato de Carteros de Sevilla. Asunto: Que se trasladen los siguientes carteros: Francisco Ruiz Melero, José Casanova Artacho, José Hernández Ortiz y Gaspar Cortés Cueva. Tramitación: El día 5 de enero de 1935 se remite nota al ministro de Comunicaciones. Por lo que respecta al Ministerio de la Gobernación, hallamos también dos muestras: 1.ª Recomendado: Lachar (Granada). Recomendante: Indalecio Abril, Montalbán, 3, Madrid. Asunto: Que se comunique al ministro de la Gobernación que el Ayuntamiento es socialista. Tramitación: El día 23 de octubre de 1934 se escribe al ministro de la Gobernación en tal sentido. El 13 de noviembre de 1934 se manda al recomendante carta del ministro de la Gobernación diciendo que ha sido nombrada una Comisión Gestora para sustituir al Ayuntamiento. 2.ª Recomendado: Cortes (Navarra). Recomendante: Santiago Sánchez, presidente de las Juventudes de Acción Popular de aquel pueblo. Asunto: Que no se ha publicado por aquella Alcaldía la Ley de 22 de noviembre del Ministerio de Justicia, sobre tenencia de armas y explosivos. Tramitación: El 11 de enero de 1935 se escribe al ministro de la Gobernación haciendo la denuncia. El 24 de enero de 1935 se le dice al recomendante que, por el Ministerio de la Gobernación, se han solicitado los oportunos informes acerca de la negativa de dicha Alcaldía. El 7 de febrero de 1935 se remiten al recomendante los escritos que nos envía el ministro de la Gobernación diciendo que la denuncia es improcedente. Finalmente, en la sección Ministerio de Agricultura,

2. La estimación de estas prácticas de recomendación como generalizadas no implica pluralismo político total en su disponibilidad. Si en un muestreo de las capas y estratos sociales solicitantes a nivel individual y orgánico es posible detectar, dentro de lógicas variables, una representación asimilable al interclasicismo (desde la Secretaría del jefe del Estado a simples ciudadanos, pequeños labradores y terratenientes, altos funcionarios políticos o grises burócratas, opositores a Notarías o trabajadores sin empleo, radicales presumiblemente anticlericales y obispos, maestros de escuelas rurales y catedráticos de universidad, Cámaras Agrarias, círculos recreativos, sindicatos, parroquias, ateneos, etc.), tal expansión se quiebra al examinar el nivel político. Las recomendaciones proceden exclusivamente del área política de la coalición gubernamental.

3. Esta misma circunstancia valora singularmente la proyección política de concretos intereses, los que sirven a la coalición y a sus clientes políticos, por la especial coyuntura que les asiste en tanto instalados en centros de poder y toma de decisiones. No obstante, en las gestiones y logro de resultados se tiene conciencia, al menos en el caso de Manuel Giménez Fernández (5), de la existencia de límites no tolerables, entendiéndose que la

subsección 1.ª Recomendado: Leandro Campani. Recomendante: Comité de AP de Badajoz. Asunto: Que se le traslade por ser de ideas revolucionarias. Tramitación: Contesta el señor subsecretario, que está destinado actualmente, desde 1932, en Reforma Agraria. En sentido contrario, favoreciendo determinados intereses en razón de proximidad política, aparecen entre los fondos de las secciones correspondientes al Ministerio de Agricultura, subsección 1.ª, y Gobernación la siguientes: 1.ª Recomendado: José León y Majón. Recomendante: Pedro Arnero, presidente provincial de AP en Sevilla. Asunto: Que se le excluya de las listas de expropiaciones con motivo de lo del 10 de agosto. Tramitación: El 7 de enero de 1935 se recomienda al director de la Reforma Agraria. 2.ª Recomendado: José León y Majón. Recomendante: Pedro Arnero. Asunto: Que se le excluya de las listas de expropiaciones por lo del 10 de agosto. Tramitación: El 7 de enero de 1935 se recomienda al ministro de la Gobernación. 3.ª Recomendado: José García Barroso. Recomendante: El mismo. Asunto: Que se le reintegre la finca expropiada por lo del 10 de agosto. Tramitación: El 15 de diciembre de 1934 se le recuerda la recomendación del expediente al ministro de la Gobernación y se le dice al recomendante. El 24 de diciembre de 1934 se interesa de Reforma Agraria el pronto despacho del informe solicitado por Gobernación sobre el asunto.

(5) Así, en la sección Ministerio de Agricultura, subsección 1.ª, por ejemplo. Recomendado: Antonio de la Espona Puig, catedrático. Recomendante: José Cirera y Voltá, presidente provincial de AP de Barcelona y presidente del Instituto Agrícola Catalán San Isidro. Asunto: Desea que se le nombre presidente de la Junta Provincial de Reforma Agraria en Gerona. Tramitación: El 2 de noviembre de 1934 se comunica al recomendante que diga si está afiliado a AP, ya que entonces no sería posible complacerle, para evitar censuras. También, en otra dimensión, dentro de la sección

activación de los recursos y resortes necesarios en favor de intereses particulares debe llevarse a cabo con prudencia máxima (6).

4. En relación todavía con los fondos que hemos investigado, y por lo que hace a su tramitación, los períodos de tiempo que separan la recepción de las solicitudes de su puesta en trámite y ulterior comunicación al recomendante muestran un alto índice de eficacia burocrática. A veces resulta en verdad sorprendente la celeridad con que se inician y orientan los expedientes, generalmente con independencia de la persona del recomendante. La labor y tiempo que estas tareas absorben no paralizó en ningún caso la actividad normal y propia del Ministerio. Antes al contrario, bajo la dirección de Giménez Fernández puede hablarse de una decidida estimulación de lo legislativo, aunque los resultados cuantificables, por la reacción que los proyectos ministeriales suscitaron en el seno de su Minoría, comprometan exteriormente la afirmación.

5. Finalmente, el contenido de las muestras se ha llevado en recomendantes y asuntos a cuadros estadístico-descriptivos, por secciones y subsecciones, intentando utilizar para todos, en la medida de lo posible, una nomenclatura homogénea.

6. Cada una de las subsecciones que integran la sección Ministerio de Agricultura se ha organizado en dos cuadros («a» y «b»). En el «a» se

Varios: Recomendado: Fernando Gómez González. Recomendante: Juan Aguilar Vera, 14 de abril, 21, Sevilla. Asunto: Desea ser recomendado para el ingreso en el Banco de España. Tramitación: El 1 de noviembre de 1934 se devuelven al recomendante los documentos diciendo que no se le puede complacer por tener el criterio de no recomendar a empresas (*sic*) particulares.

(6) Como circular interna de la Minoría Popular Agraria envió Gil Robles a Geminiano Carrascal Martín, secretario general, el 3 de abril de 1935, las siguientes instrucciones: «Querido amigo: La situación de tirantez política en que tenemos que quedar forzosamente con el Gobierno actual, en este período de transición y espera, nos obliga por un deber de delicadeza elemental a no hacer a ninguno de los ministros ni una sola recomendación de intereses particulares. Tan sólo aquellas que sean cosa de justicia y de interés colectivo deberán motivar una excepción a esta regla.

»En particular, conviene tener mucho cuidado en no hacer ninguna recomendación por escrito.

»Ten la bondad de transmitir estas indicaciones a los compañeros, con el ruego expresivo, por mi parte, de que se atengan a ellas con la mayor escrupulosidad. Te abraza tu buen amigo,

José María Gil Robles.

»(Nota: Cumpliendo con los deseos de nuestro presidente, le remito copia de la carta que me ha dirigido.)

Geminiano Carrascal.

»(Ejemplar destinado a don Manuel Giménez Fernández.)»

computa el número de recomendaciones realizadas en función «recomendante-asunto», estableciendo los diferentes totales parciales dentro del total final de la subsección correspondiente. En el «b» se representan los tantos por ciento de la misma función referidos al total final de los parciales. Al cierre de todas las subsecciones se han elaborado, con idéntico criterio de función, tres cuadros («A», «B» y «C») en los que se referencian, respectivamente, los cómputos totales de la sección, los tantos por ciento sobre cada uno de los totales parciales y el tanto por ciento sobre el total global.

7. A cada cuadro «a» y «b» sigue una lectura inductiva/deductiva de los resultados estadísticos relativos a la subsección. Debe precisarse que en la interpretación de los resultados respecto al factor «recomendante» las solicitudes dirigidas por los secretarios personales de diputados se han tomado como propias de éstos. Tal ocurre con las Secretarías de Gil Robles y Santiago Alva Bonifaz. En el caso de la Secretaría particular del presidente

CUADRO «a»
MINISTERIO DE AGRICULTURA
SUBSECCIÓN 1.ª

<i>Recomendante</i>	As. 1	As. 2	As. 3	As. 4	As. 5	As. 6	As. 7	As. 8	<i>Total parc.</i>
Diputados de CEDA	22	8	13	6	—	5	14	—	68
Afiliados de CEDA	4	2	1	—	—	2	3	1	13
Partido Radical	3	6	3	—	—	2	2	1	17
Partido Agrario	1	3	2	—	—	—	1	—	7
Otros partidos	3	1	2	—	—	—	4	—	10
Federac.-Cam.-Sind. (Ag., Co., In.).	8	2	—	—	—	4	3	—	17
Administración Local	7	—	1	—	—	—	1	—	9
Administración de Justicia	6	—	—	—	—	—	—	—	6
Enseñanza y Universidad	2	—	1	—	—	1	2	—	6
Colegios y grupos profesionales ...	3	1	3	—	—	1	3	—	11
Entid. Locales (Cul., Rec., Rel.).	—	—	—	—	—	—	1	1	2
Cargos públicos	11	2	5	1	—	—	3	—	22
Particulares	8	3	23	5	—	10	47	2	98
TOTAL FINAL									286

Asunto 1: Gestión administrativa e información de intereses generales.
» 2: Nombramientos.
» 3: Plazas y traslados.
» 4: Créditos y subvenciones.

Asunto 5: Repoblación forestal.
» 6: Sugerencias.
» 7: Gestión administrativa e información de intereses no generales.
» 8: No clasificables.

CUADRO «b»
MINISTERIO DE AGRICULTURA

SUBSECCIÓN 1.ª

(Porcentaje de recomendaciones)

<i>Recomendante</i>	As. 1	As. 2	As. 3	As. 4	As. 5	As. 6	As. 7	As. 8	<i>Total parc.</i>
Diputados de CEDA	7,69	2,80	4,55	2,10	—	1,75	4,90	—	23,78
Afiliados de CEDA	1,40	0,70	0,35	—	—	0,70	1,05	0,35	4,55
Partido Radical	1,05	2,10	1,05	—	—	0,70	0,70	0,35	5,94
Partido Agrario	0,35	1,05	0,70	—	—	—	0,35	—	2,45
Otros partidos	1,05	0,35	0,70	—	—	—	1,40	—	3,50
Federac.-Cam.-Sind. (Ag., Co., In.).	2,80	0,70	—	—	—	1,40	1,05	—	5,94
Administración Local	2,45	—	0,35	—	—	—	0,35	—	3,15
Administración de Justicia	2,10	—	—	—	—	—	—	—	2,10
Enseñanza y Universidad	0,70	—	0,35	—	—	0,35	0,70	—	2,10
Colegios y grupos profesionales ...	1,05	0,35	1,05	—	—	0,35	1,05	—	3,85
Entid. Locales (Cul., Rec., Rel.).	—	—	—	—	—	—	0,35	0,35	0,70
Cargos públicos	3,85	0,70	1,75	0,35	—	—	1,05	—	7,69
Particulares	2,80	1,05	8,04	1,75	—	3,50	16,43	0,70	34,27

Asunto 1: Gestión administrativa e información de intereses generales.

» 2: Nombramientos.

» 3: Plazas y traslados.

» 4: Créditos y subvenciones.

Asunto 5: Repoblación forestal.

» 6: Sugerencias.

» 7: Gestión administrativa e información de intereses no generales.

» 8: No clasificables.

de la República, se ha seguido igual criterio, aunque con la salvedad de imputar la solicitud no al Partido Progresista, sino a cargos públicos. Respecto a las recomendaciones de afiliados, se han considerado como tales sólo a quienes así lo manifestaron expresamente en sus peticiones. El número de éstos se incrementaría notablemente de consignar también a quienes cabe suponer ligados al partido confederal, por simpatías o afinidades, que nos constan, o porque sus recomendaciones se cursan desde la dirección postal de las sedes locales o provinciales de la organización.

8. Por separado se ha representado, extrayéndolo de los cuadros «A», «B» y «C», el resultado estadístico de la función recomendante-asunto en las materias de mayor significación, formando con él pares comparativos de recomendantes; así, diputados de CEDA-afiliados de CEDA, diputados de CEDA-Partido Radical y diputados de CEDA-Partido Agrario. La representación se ha llevado a códigos de barras horizontales. Para el resto de los partidos políticos se ha recurrido nuevamente al sistema de representación

en cuadros (cuadros «D» y «E»), mostrando el primero el cómputo estadístico de las recomendaciones realizadas en función «recomendante-asunto» y estableciendo los diferentes totales parciales dentro del total final global de la sección, y el segundo, el tanto por ciento de la misma función sobre aquellos totales parciales.

9. La función tiempo-recomendaciones se ha representado en códigos de barras verticales por subsección sobre el total parcial de cada una y sobre el total global de la sección.

10. Los mismos criterios han sido aplicados al fondo documental relacionado con los Ministerios de Justicia y Trabajo.

LECTURA ESTADÍSTICA
Sección Ministerio de Agricultura
Subsección 1.ª
Cuadros «a» y «b»

Diputados con mayor número de recomendaciones

— *CEDA*. Entre 68, José María Gil Robles dirigió 16, a las que habría que añadir 5 más cursadas por su secretario particular, Manuel Alvarez de Toledo. De este total de 21, casi la mitad (diez) corresponden a asuntos de tramitación de intereses de miembros de la aristocracia o grandes propietarios: siete (marquesa de Ivanrey, marqués de la Romana, marqués de Castellar, conde de Toreno, conde de Villaverde, duquesa de San Carlos y Luis Figueroa) y tres, respectivamente. Sigue al jefe nacional el diputado por Granada, Ramón Ruiz Alonso (nueve), la mayoría en relación a expropiaciones del IRA, y Adolfo Rodríguez Jurado (seis), diputado por Madrid y dirigente de la Federación de Propietarios de Fincas Rústicas de España (FPFR).

— *Afiliados a CEDA*. Destacan José Cirera y Voltá, presidente provincial de AP de Barcelona y vinculado a la FPFR como presidente del Instituto Agrícola Catalán San Isidro, con cuadro; Pedro Armero y Majón, conde de Bustillo, ex alcalde de Sevilla y presidente provincial de AP, con dos. Finalmente, en la misma proporción, el presidente del Comité Provincial de AP de Badajoz, Teófilo Rastrollo Caballero, una de las cuales trata sobre persecución de personas por ideología contraria. Entre las de Armero, una gestiona la defensa de un inculpado en los sucesos del 10 de agosto. En cuanto a Cirera, participó junto a Rodríguez Jurado, Jaime Oriol de la Puerta y Luis Alarcón de la Lastra, éstos diputados por Sevilla, en las maniobras de acoso y crítica a la política legislativa del ministro.

— *Partido Radical*. Aparecen con mayor número: Alejandro Lerroux, presidente del Consejo y jefe del partido, con tres; Eloy Vaquero, ministro de Gobernación, con dos, y Manuel Emiliano Iglesias y Manuel Tuñón de Lara, diputados por Pontevedra y Almería, también con dos. Lo más significativo de las recomendaciones de los radicales es quizá su mal disimulada preocupación por acaparar cargos en el esquema de organización de Reforma Agraria.

— *Partido Agrario*. Coincidente en intereses con el Radical, presenta siete muestras, de las que tres hacen a nombramientos de cargos públicos.

— *ORGA*. Las dos recomendaciones registradas pertenecen a Leandro Pita Romero, ex ministro y en la fecha destacado cerca de la Santa Sede. Entre los miembros del ORGA sólo Pita elevó recomendaciones. Una propone el nombramiento de presidente de Junta Provincial de Reforma Agraria en Pontevedra.

— *Independientes*. Independientes de derecha, con sólo dos recomendantes y un abultado número de gestiones, seis en total; Abilio Calderón, una, y compartida con una cedista y un miembro de Renovación Española, y Joaquín Chapaprieta, que lleva las otras cinco, sin que parezca llegara a prosperar ninguna.

— *Federaciones-Cámaras-Sindicatos y sociedades agrícolas, comerciales o industriales*. Se han incluido aquí entidades de diversa naturaleza y fin, agrupables, sin embargo, por constituirse y funcionar a los efectos de nuestro trabajo como auténticos grupos de presión. Los cuadros revelan su actividad, tendente principalmente a utilizar en favor de propios intereses la máquina burocrática del Ministerio. La mayoría de las entidades están vinculadas a CEDA, bien en su estructura social o económica.

— Igual sucede con los representantes de la *Administración Local*, habitualmente concejales de Ayuntamiento, bien que en favor de intereses generales. En cuanto a la *Administración de Justicia*, en esta ocasión representada por algún miembro del Tribunal Supremo, se conduce con asepsia solicitando informes o dictámenes técnicos precisos para su función jurisdiccional. Por otra parte, suele remitirse a los Tribunales a aquellos solicitantes cuya recomendación pretende la intervención del Ministerio o del ministro frente a supuestos o reales «abusos», «invasiones de fincas», «expropiaciones»...

— En *Enseñanza y universidad* no se expone nada especialmente significativo. Se trata de solicitudes de profesores o maestros de Segunda Enseñanza, dirigidas con el propósito de obtener instrumentos didácticos o instalaciones que faciliten el estudio o la práctica agrícola (textos, folletos, semillas, cesión de terrenos para ubicar invernaderos, etc.), o bien la gestión de alguna gracia

para dispensa de convocatorias o exámenes de reválida (este tipo normalmente en la sección Ministerio de Instrucción Pública). Por lo que hace a Universidad, los recomendantes son en su mayoría catedráticos que utilizan su categoría profesional y su relación personal con el ministro para presentación de sus recomendados en asuntos de muy diversa índole; así aparecen nombres como los de los profesores Montero Gutiérrez, anterior titular de la cátedra de Derecho Canónico de Sevilla, y en la que Giménez Fernández fue auxiliar; De Pelsmaeker Iváñez, catedrático de Derecho romano, presidente de la Junta Provincial de Reforma Agraria en Sevilla y miembro por la Universidad Hispalense de la Comisión de Reorganización y Saneamiento de la Hacienda Municipal de Sevilla, creada por Ley de 16 de noviembre de 1934; Castejón Martínez de Arizala, catedrático de Derecho penal y presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Sevilla, y otros como Quintiliano Saldaña, Candil Calvo, García Oviedo, Mota Salado, Lora Tamayo, etc. (en otras subsecciones y en la sección Ministerio de Instrucción Pública).

— En el apartado *Colegios y grupos profesionales* sobresalen las recomendaciones elevadas por el decano del Colegio de Abogados de Sevilla, José María López Cepero Muru, en este caso antes que en su condición corporativa por vinculación personal con el ministro como padrino y maestro profesional en el ejercicio de la abogacía desde 1919. De cualquier modo, sólo los Colegios de Sevilla y Almería computan solicitudes. En cuanto a otros grupos profesionales, se han incluido también aquí las recomendaciones de funcionarios civiles en gestión de intereses colectivos sobre escalafones. Para el apartado relativo a *Entidades locales, culturales, recreativas o religiosas* se ha intentado dar cabida a sugerencias de amplio espectro, que, como en el presente caso, unen la recomendación de un Ateneo Popular y la de un párroco de una pequeña localidad extremeña.

— *Cargos públicos.* Este parámetro registra las de subsecretarios y directores generales de Departamentos, presidentes de Juntas Provinciales de Reforma Agraria y altas magistraturas de la República. Las más abundantes corresponden a cargos del propio Ministerio de Agricultura, y especialmente a F. De Pelsmaeker. Juzgando por las gestiones que este y otros presidentes de Juntas Provinciales de Reforma Agraria elevan, se constata la sorprendente penuria de medios materiales y humanos con que antes de la entrada de Giménez Fernández al Departamento habían contado tales organismos del IRA (locales adecuados, mobiliario indispensable, vehículos y dietas de gasolina para desplazamientos, autorizaciones para visitas, personal administrativo, etcétera).

— *Particulares.* En este bloque se han incluido 98 escritos sobre un amplio y heterogéneo abanico de asuntos. Ello dificulta en cierto modo una

evaluación global. Sí es posible, sin embargo, resaltar algunas cuestiones. Así, la existencia de recomendaciones familiares, aunque en número mínimo (cuatro). La prensa, en los círculos más inmediatos a las tareas de información política, se halla presente con tres escritos, dos de ellos correspondientes a la redacción del *Heraldo de Madrid*. En otro orden aparecen diecisiete escritos pertenecientes a propietarios de fincas rústicas. Siete de miembros de la aristocracia española, y de entre ellos dos a cargo de los marqueses de la Vega de Anzo y Oquendo, como promotores de candidatos a cargos en organismos provinciales de la Reforma Agraria y que, significativamente, son las únicas en este sentido dirigidas dentro del bloque examinado. Por último, la cifra de 47 asuntos de interés no general sólo posee valor indicativo puesta en relación con las cifras correspondientes a recomendaciones de diputados de Ceda y afiliados al partido, considerando las globales recogidas en el cuadro «A»; esto es: 140 y 18 de una parte y 165 de otra. La reducida separación pone de manifiesto, a nuestro juicio, la creencia de que una positiva resolución de los asuntos es más fácil acudiendo y confiando en la eficacia de la gestión

CUADRO «a»
MINISTERIO DE AGRICULTURA
SUBSECCIÓN 2.ª

<i>Recomendante</i>	As. 1	As. 2	As. 3	As. 4	As. 5	As. 6	As. 7	As. 8	Total parc.
Diputados de CEDA	8	16	29	23	—	—	35	4	115
Afiliados de CEDA	1	1	1	2	3	—	4	—	12
Partido Radical	5	8	14	18	—	—	24	—	69
Partido Agrario	3	2	6	7	—	—	8	—	26
Otros partidos	2	2	8	2	1	—	4	—	19
Federac.-Cam.-Sind. (Ag., Co., In.).	1	2	—	3	—	—	6	—	12
Administración Local	4	1	3	8	1	—	6	—	23
Cargos públicos	—	1	5	1	—	—	2	—	9
Funcionarios de Ad. Pública ...	2	—	2	—	—	—	3	—	7
Particulares	8	3	15	17	3	5	48	1	100
No clasificables	—	—	1	—	—	—	—	—	1
TOTAL FINAL									393

- | | |
|--|--|
| Asunto 1: Gestión administrativa e información de intereses generales. | Asunto 5: Repoblación forestal. |
| » 2: Nombramientos. | » 6: Sugerencias. |
| » 3: Plazas y traslados. | » 7: Gestión administrativa e información de intereses no generales. |
| » 4: Créditos y subvenciones. | » 8: No clasificables. |

CUADRO «b»

MINISTERIO DE AGRICULTURA

SUBSECCIÓN 2.ª

(Porcentaje de recomendaciones)

Recomendante	As. 1	As. 2	As. 3	As. 4	As. 5	As. 6	As. 7	As. 8	Total parc.
Diputados de CEDA	2,04	4,07	7,38	5,85	—	—	8,91	1,02	29,26
Afiliados de CEDA	0,25	0,25	0,25	0,51	0,76	—	1,02	—	3,05
Partido Radical	1,27	2,04	3,56	4,58	—	—	6,11	—	17,56
Partido Agrario	0,76	0,51	1,53	1,78	—	—	2,04	—	6,62
Otros partidos	0,51	0,51	2,04	0,51	0,25	—	1,02	—	4,83
Federac.-Cam.-Sind. (Ag., Co., In.).	0,25	0,51	—	0,76	—	—	1,53	—	3,05
Administración Local	1,02	0,25	0,76	2,04	0,25	—	1,53	—	5,85
Cargos públicos	—	0,25	1,27	0,25	—	—	0,51	—	2,29
Funcionarios de Ad. Pública ...	0,51	—	0,51	—	—	—	0,76	—	1,78
Particulares	2,04	0,76	3,82	4,33	0,76	1,27	12,21	0,25	25,45
No clasificables	—	—	0,25	—	—	—	—	—	0,25

Asunto 1: Gestión administrativa e información de intereses generales.

» 2: Nombramientos.

» 3: Plazas y traslados.

» 4: Créditos y subvenciones.

Asunto 5: Repoblación forestal.

» 6: Sugerencias.

» 7: Gestión administrativa e información de intereses no generales.

» 8: No clasificables.

de los hombres y estructuras del partido, fundamentalmente diputados y directivos, que a través de la autopresentación, lo que, en consecuencia, explica que, funcionalmente, en relación con la gestión de intereses generales —véase los porcentajes de los cuadros «B» y «C»—, el partido como tal y la «gente del partido» tenga potenciadas sus estructuras por aquella vía y no por ésta.

LECTURA ESTADÍSTICA

Sección Ministerio de Agricultura

Subsección 2.ª

Cuadros «a» y «b»

A pesar de la amplitud del muestreo, el mayor de todos los que forman el global de la sección, en su lectura estadística es posible deducir mucho menos de lo que en otras se consigue. Con todo, nos parece útil resaltar lo siguiente:

Entre los *diputados* con número más elevado de recomendaciones dentro de CEDA han de señalarse Dimas Adámez Horcajuelo, Luis Ruiz Valdepeñas Utrilla y Javier Martín Artajo, electos por las circunscripciones de Toledo, Ciudad Real y Madrid (provincia), con siete los dos primeros y cinco

el segundo. Los asuntos tramitados en ellas apenas son significativos de una constante más o menos específica. Crédito agrícola, para prórroga de amortizaciones, y reposición o traslado voluntario de funcionarios son quizá las materias más reiteradas.

Más numerosas resultan, individualmente consideradas, las de Radicales y Agrarios, aunque sin llegar a ser sustancialmente indicativas ni demasiado abundantes. Entre los radicales están Vaquero (siete), Hildalgo (seis), Orozco (seis), Marraco (cinco), Salazar (cuatro), Lerroux (tres) y Alba (dos). Entre los agrarios, Martínez de Velasco (nueve), Cid (siete) y Royo Villanova (cuatro).

De esta enumeración cabe deducir que se trata en casi su totalidad de recomendaciones surgidas al aire de la relación gubernativa existente entre los valedores como miembros de un mismo Gabinete o individuos muy próximos a funciones políticas de importancia, como es el caso del presidente del Congreso o el alcalde de Madrid. Sí merece una mayor atención, sin embargo, el trasfondo de las cifras. Tomando por base el cómputo total de las 115 muestras de CEDA, se observa una expresiva proximidad de radicales y agrarios, que suman 95, lo que, traducido a otro patrón, significa que sobre $2/3$ corresponden a radicales, minoría dominante en el Consejo —ocho Carteras—, y $1/3$ a los agrarios, que, no obstante, obtuvieron sólo dos representantes, uno de ellos sin Cartera ministerial. La repetición de estas porcentuaciones y su estado comparativo expuesto en los códigos de barras horizontales por asuntos, relacionando por separado el comportamiento de elementos de CEDA con radicales y agrarios, será considerado en conclusión más adelante.

Para el resto de las formaciones políticas, la equivalencia entre Republicanos conservadores y Renovación Española, Progresistas y Tradicionalistas, Lliga Catalana y Agrarios independientes o Agrarios monárquicos es absolutamente accidental y, dada la imposibilidad de uniformar sus opciones y clientelas, no relacionable. Por consiguiente, las observaciones referidas al número de recomendaciones resultan poco ilustrativas. No ocurre así de atender al contenido de los asuntos objeto de recomendación. En este sentido, si bien es comprensible, dada la naturaleza estructural de buena parte de estas formaciones, una cierta propensión a incidir más en asuntos relacionados con intereses no generales —aunque esto no debe entenderse como un principio apriorístico—, tal inclinación excede sobre cualquier otro género de asuntos, mostrando profunda discontinuidad. Por otra parte, dentro de esa discontinuidad relacional entre asuntos de interés no general y cualquiera otros, el Partido Radical presenta el porcentaje más elevado. Sin embargo, es preciso aclarar que la proporción se mantiene para el resto de los asuntos si, como base del cálculo, se adopta el comportamiento estadístico de CEDA.

Al margen de este tipo de observaciones, lo más representativo en el área de esta subsección 2.ª aparece en los apartados «Créditos y subvenciones» y «Repoblación forestal». La inclusión de este último parámetro ha obedecido no tanto a lo que pudiera reflejar de aspiración concreta la realización de una política de forestación cuanto a lo que de una repoblación forestal se deriva indirectamente a favor de procedimientos económicos en lucha contra el paro. No quiere decirse con ello que éste fuera el instrumento más idóneo ni el más frecuentemente solicitado, ya que a menudo se convina con expedientes de laboreo forzoso y subvenciones específicas, pero sí que merecía una expresa mención.

En cuanto a «Créditos», hay que anotar la vinculación de elementos de CEDA a la recomendación y tramitación de las solicitudes de sindicatos y organizaciones agrarias católicas integradas en la Confederación Nacional Católica Agraria. Las muestras y el cómputo estadístico resultan igualmente útiles para verificar las fechas en que el Ministerio dejó de disponer de fondos suficientes para realizar la política crediticia de subvención de ciclos de cul-

CUADRO «a»
MINISTERIO DE AGRICULTURA

SUBSECCIÓN 3.ª

<i>Recomendante</i>	As.	As.	As.	As.	As.	As.	As.	As.	<i>Total parc.</i>
	1	2	3	4	5	6	7	8	
Diputados de CEDA	18	16	21	18	2	—	15	—	90
Afiliados de CEDA	5	—	—	3	—	—	2	—	10
Partido Radical	15	6	23	6	1	—	9	—	60
Partido Agrario	3	3	6	2	—	1	5	—	20
Otros partidos	4	1	3	2	4	—	3	—	17
Federac.-Cam.-Sind. (Ag., Co., In.).	4	—	—	1	—	—	2	—	7
Administración Local	9	—	—	1	1	—	—	—	11
Cargos públicos	7	2	2	1	3	—	5	—	20
Funcionarios de Ad. Pública ...	1	—	—	—	—	—	2	—	3
Religiosos	—	—	—	—	—	—	2	—	2
Particulares	9	3	19	8	1	1	17	—	58
TOTAL FINAL									298

Asunto 1: Gestión administrativa e información de intereses generales.
» 2: Nombramientos.
» 3: Plazas y traslados.
» 4: Créditos y subvenciones.

Asunto 5: Repoblación forestal.
» 6: Sugerencias.
» 7: Gestión administrativa e información de intereses no generales.
» 8: No clasificables.

CUADRO «b»
MINISTERIO DE AGRICULTURA

SUBSECCIÓN 3.^a

(Porcentaje de recomendaciones)

Recomendante	As. 1	As. 2	As. 3	As. 4	As. 5	As. 6	As. 7	As. 8	Total parc.
Diputados de CEDA	6,04	5,37	7,05	6,04	0,67	—	5,03	—	30,20
Afiliados de CEDA	1,68	—	—	1,01	—	—	0,67	—	3,36
Partido Radical	5,03	2,01	7,72	2,01	0,34	—	3,02	—	20,13
Partido Agrario	1,01	1,01	2,01	0,67	—	0,34	1,68	—	6,71
Otros partidos	1,34	0,34	1,01	0,67	1,34	—	1,01	—	5,70
Federac.-Cam.-Sind. (Ag., Co., In.).	1,34	—	—	0,34	—	—	0,67	—	2,35
Administración Local	3,02	—	—	0,34	0,34	—	—	—	3,69
Cargos públicos	2,35	0,67	0,67	0,34	1,01	—	1,68	—	6,71
Funcionarios de Ad. Pública ...	0,34	—	—	—	—	—	0,67	—	1,01
Religiosos	—	—	—	—	—	—	0,67	—	0,67
Particulares	3,02	1,01	6,38	2,68	0,34	0,34	5,70	—	19,46

Asunto 1: Gestión administrativa e información de intereses generales.

- » 2: Nombramientos.
- » 3: Plazas y traslados.
- » 4: Créditos y subvenciones.

Asunto 5: Repoblación forestal.

- » 6: Sugerencias.
- » 7: Gestión administrativa e información de intereses no generales.
- » 8: No clasificables.

tivo y, lo que es más indicativo, el momento en que modificó la política crediticia en favor de determinados tipos de cultivo —así el trigo— tanto como la legislativa en orden a la disminución de sus áreas de cultivo por exceso de producción.

LECTURA ESTADÍSTICA
Sección Ministerio de Agricultura
Subsección 3.^a
Cuadros «a» y «b»

Este que ahora examinamos puede decirse que constituye el tipo medio de área de muestreo. Los resultados de operar con él nos permiten destacar las siguientes cuestiones:

Desde un principio sobresale la enorme preocupación, si exceptuamos los datos procedentes de los apartados «Funcionarios y empleados de la Administración Pública» —muy reducidos— y «Particulares» —comprensible— por la gestión y tramitación de intereses generales. Llega incluso a existir una

diferencia cuantitativamente mínima en relación a asuntos de interés no general. Es claro que estos cómputos han de analizarse y valorarse con el arrastre de los registrados en anteriores subsecciones y en los generales «A», «B» y «C». Siendo así, parece que la discontinuidad no es tan fuerte como hubiera podido imaginarse.

Sobre esta evidencia, poniendo en relación a los representantes de CEDA y Partido Radical, se comprueba que, respecto a intereses generales y no generales, la proporción se mantiene, aunque los índices sean siempre más elevados en los últimos. El índice de corrección de la discontinuidad está en el hecho de que el acceso a la institución desde la que se promueve la gestión de uno u otro tipo de intereses está ocupada por un cedista y no por un radical. Por consiguiente, los radicales presentan mayor preocupación por la gestión de intereses no generales que los propios cedistas.

Respecto del Partido Agrario, cualquier interpretación puede quedar desvirtuada por el hecho de que la mitad del total de muestras computadas en esta subsección pertenecen a un mismo recomendante, José Martínez de Velasco, esto es, diez, y cinco más a José María Cid, en quienes coincide la condición de ministros. Es preciso, pues, contemplar esta situación no tanto como organización, sino como individuos, siendo los índices entre los representantes gubernamentales agrarios más elevados que los imputables a otros miembros del Gabinete. La naturaleza de esta comprobación ayuda a calibrar el enfoque político del comportamiento de los Agrarios como individuos y, ahora sí, también como organización política. Nuestra conclusión es que tanto los resultados parciales de esta subsección como los arrastrados de anteriores y los generales, verificables en los cuadros «A», «B» y «C», además de los presentados en el diagrama de barras horizontales, perfilan el comportamiento de los agrarios y el funcionamiento del partido como el típico de «notables». El Agrario actuó en la vida política republicana y en la elaboración de los Gobiernos del régimen como una fuerza política de *notables*. Esto explicará, respecto a la relación intereses generales-no generales y CEDA-Radicales, que la línea de interpretación que hemos venido realizando no se modifique tampoco en este caso.

Trasladando esta cuestión al parámetro «Otros partidos», siendo grande la variedad de las formaciones, numérica —once— e ideológicamente, así como desde el criterio de presencia o no de los órganos de Gobierno, la discontinuidad nos obliga a detenernos únicamente sobre aquellas formaciones políticas cuyas frecuencias estadísticas son más altas: Tradicionalistas y Progresistas. También aquí la interpretación política del comportamiento es algo compleja. De un lado, el grupo tradicionalista mostró mayores coincidencias con la CEDA en la dinámica parlamentaria que el Progresista. De otro, la

consistencia de estos últimos es más importante ante la relevancia de la inspiración y protección presidencial nicetista. Ambas perspectivas pueden ayudar a comprender el por qué de la cercanía de sus frecuentes en la gestión encomendada ante un representante político de CEDA.

Junto a ello, la presente subsección permite constatar también la existencia de dos muestras que quiebran la dirección política de la totalidad de las solicitudes y solicitantes. Como contrapunto al republicanismo de derechas, o simplemente al derechismo de los patrocinadores cedistas, radicales, agrarios, monárquicos, tradicionalistas, liberal-demócratas, etc., aparecen dos muestras planteadas por elementos de Acción Republicana y Esquerra Republicana de Catalunya, diputados por Logroño y Barcelona, Amós Salvador Carreras y José A. Trabal Sanz. El único comentario posible es que la presencia de estas recomendaciones en ningún instante implica comunicabilidad política entre el republicanismo de derechas o derechismo sin más y el republicanismo de izquierdas. En todo caso, señalar que ambas solicitudes tienen lugar durante el mes de febrero de 1935, es decir, cuando las responsabili-

CUADRO «a»
MINISTERIO DE AGRICULTURA

SUBSECCIÓN 4.ª

<i>Recomendante</i>	As. 1	As. 2	As. 3	As. 4	As. 5	As. 6	As. 7	As. 8	<i>Total parc.</i>
Diputados de CEDA	31	17	25	17	2	—	26	—	118
Afiliados de CEDA	1	2	1	—	2	—	2	—	8
Partido Radical	22	11	16	18	4	—	12	—	83
Partido Agrario	7	7	7	2	—	—	6	—	29
Otros partidos	3	3	10	2	1	—	3	—	22
Federac.-Cam.-Sind. (Ag., Co., In.).	1	—	—	1	—	—	—	—	2
Administración Local	2	1	—	1	—	—	1	—	5
Cargos públicos	2	5	8	1	—	—	2	—	18
Funcionarios de Ad. Pública ...	4	—	—	—	—	—	2	—	6
No clasificables	1	—	—	—	—	—	—	—	1
Particulares	2	—	2	2	—	—	2	—	8
TOTAL FINAL									300

- | | |
|--|--|
| Asunto 1: Gestión administrativa e información de intereses generales. | Asunto 5: Repoblación forestal. |
| » 2: Nombramientos. | » 6: Sugerencias. |
| » 3: Plazas y traslados. | » 7: Gestión administrativa e información de intereses no generales. |
| » 4: Créditos y subvenciones. | » 8: No clasificables. |

CUADRO «b»

MINISTERIO DE AGRICULTURA

SUBSECCIÓN 4.^a*(Porcentaje de recomendaciones)*

Recomendante	As. 1	As. 2	As. 3	As. 4	As. 5	As. 6	As. 7	As. 8	Total parc.
Diputados de CEDA	10,33	5,67	8,33	5,67	0,67	—	8,67	—	39,33
Afiliados de CEDA	0,33	0,67	0,33	—	0,67	—	0,67	—	2,67
Partido Radical	7,33	3,67	5,33	6,00	1,33	—	4,00	—	27,67
Partido Agrario	2,33	2,33	2,33	0,67	—	—	2,00	—	9,67
Otros partidos	1,00	1,00	3,33	0,67	0,33	—	1,00	—	7,33
Federac.-Cam.-Sind. (Ag., Co., In.).	0,33	—	—	0,33	—	—	—	—	0,67
Administración Local	0,67	0,33	—	0,33	—	—	0,33	—	1,67
Cargos públicos	0,67	1,67	2,67	0,33	—	—	0,67	—	6,00
Funcionarios de Ad. Pública ...	1,33	—	—	—	—	—	0,67	—	2,00
Particulares	0,67	—	0,67	0,67	—	—	0,67	—	2,67
No clasificables	0,33	—	—	—	—	—	—	—	0,33

Asunto 1: Gestión administrativa e información de intereses generales.

» 2: Nombramientos.

» 3: Plazas y traslados.

» 4: Créditos y subvenciones.

Asunto 5: Repoblación forestal.

» 6: Sugerencias.

» 7: Gestión administrativa e información de intereses no generales.

» 8: No clasificables.

dades de ambos partidos en la frustrada Revolución de Octubre y los sucesos de la Generalidad han quedado dirimidas. No obstante, sorprende que miembros de Acción Republicana y de la Esquerra de Cataluña hayan utilizado resortes del poder ocupados por «contrarrevolucionarios», en su propia definición, para atender, además, asuntos de escasa o nula importancia, lo que, en definitiva, aún compromete más su comportamiento.

LECTURA ESTADÍSTICA

*Sección Ministerio de Agricultura**Subsección 4.^a**Cuadros «a» y «b»*

Siguiendo la línea de comentario que nos ha ido conduciendo a destacar en cada subsección aquello que consideramos más sobresaliente, en la lectura estadística de la actual debe subrayarse, antes que otra cosa, el abundante número de muestras procedentes de formaciones políticas que, llegando a totalizar 252, o, lo que es igual, el 86,67 por 100 del total, constituye un porcentaje considerablemente mayor al resultante de las subsecciones preceden-

tes —40,22 (1.^a), 61,32 (2.^a) y 66,10 (3.^a)—, así como en las que aún restan —61,43 (5.^a) y 61,27 (6.^a)—, siendo el global de la sección de 62,90.

Frente a este panorama estadístico, cuál es el comportamiento con que se presentan tales grupos. La amplitud del campo estadístico viene a reforzar la dirección de conclusiones establecidas a través de anteriores cuadros. El Partido Agrario, partido de notables, vuelve a ser entre todos el que hace un uso mayor de esta práctica de recomendación ministerial, estando básicamente repartidas por igual sus preocupaciones ante las distintas áreas de asuntos sometidas a estudio. El Radical, por su parte, presenta aquí, comparativamente al Cedista, una primacía cuantitativa en orden a solicitudes de gestión sobre intereses clasificados de generales. Finalmente, lo más interesante para los grupos que componen el apartado «Otros partidos» resulta ser lo relativo a asignación de plazas, traslados y reposiciones, materia en la que, a menudo, se disfraza el intento de nombramientos y designaciones libres. Por lo demás, no es posible establecer relaciones consistentes entre ellos.

A otro nivel, la subsección 4.^a viene a confirmar el escaso empleo que CEDA lleva a cabo a través de sus ministros de la práctica que nos ocupa. Aizpún, con una sola muestra, y Anguera de Sojo, con tres; el primero sumará en toda la sección, finalmente, cuatro y seis el segundo. El propio Giménez Fernández elevará diez, correspondiendo dos a Hacienda, dos a Instrucción Pública, cuatro a Obras Públicas, una a Trabajo y una a la sección Varios.

Contemplando este mismo comportamiento entre los radicales, la presente subsección muestra una frecuencia alta, semejante en todo a la que en este punto muestran las anteriores, excediendo la del ministro de la Gobernación, con diez. Las de los liberal-demócratas, ya sea durante el período de actuación de Villalobos o bien durante el de Dualde, puede considerarse media o moderada y también constante en relación a subsecciones precedentes. Los agrarios, por el contrario, sin olvidar el número de sus parlamentarios, el de representantes en el Gobierno y la naturaleza de sus atribuciones y responsabilidades, sobrepasan con mucho el tanto por ciento que razonablemente cabría suponerles.

Desde estas observaciones es preciso anotar que la nivelación y proporcionalidad entre gestiones de intereses generales y no generales es sólo aparente, y, por tanto, debe corregirse de acuerdo a los criterios que ya hemos dejado expuestos con anterioridad, y que pueden resumirse ahora en la relación entre número de solicitudes emitidas por diputados y número de ministros de esa formación política. Como resultado de la introducción de este factor de corrección, los cedistas se colocan por encima de los radicales en la gestión de intereses generales, ya que sólo dos de los tres ministros de la

Confederación —no contamos, naturalmente, a Giménez Fernández— utilizan el instrumento de la recomendación y, además, como se ha indicado, sólo ocasionalmente. Por consiguiente, las muestras sobre las áreas que comentamos se deben en casi su totalidad a diputados no ministros. Entre los radicales no sucede de igual modo; bajan en la proporcionalidad apuntada, rota ante la evidencia del número e importancia de las carteras ministeriales que ocupan. En último lugar, los agrarios, con pocas Carteras y no demasiadas recomendaciones, en su mayoría procedentes de ministros.

En otras áreas destaca el apartado «Plazas y traslados», donde, como se advirtió, se emboscan peticiones de nombramientos y designaciones que muchas veces resultan difíciles de encuadrar en otro lugar. También en este apartado aparecen muestras relacionadas con la reposición de funcionarios depuestos a raíz de los sucesos del 10 de agosto. El notable número de este tipo de gestiones pone de relieve el modo en que las disposiciones azañistas afectaron a este sector. Si bien tradicionalmente se ha venido considerando a la riqueza rústica —expropiación de fincas de los implicados— como la más

CUADRO «a»
MINISTERIO DE AGRICULTURA

SUBSECCIÓN 5.ª

<i>Recomendante</i>	As.	As.	As.	As.	As.	As.	As.	As.	<i>Total parc.</i>
	1	2	3	4	5	6	7	8	
Diputados de CEDA	5	16	23	22	1	—	28	—	95
Afiliados de CEDA	8	1	1	—	1	1	7	—	19
Partido Radical	14	8	13	11	4	—	17	—	67
Partido Agrario	3	1	8	4	—	—	3	—	19
Otros partidos	2	1	2	2	1	—	7	—	15
Federac.-Cam.-Sind. (Ag., Co., In.)	5	—	—	1	—	—	6	—	12
Administración Local	7	—	3	1	3	—	6	—	20
Cargos públicos	3	3	3	3	1	—	—	—	13
Funcionarios de Ad. Pública ...	4	1	6	—	—	—	4	—	15
No clasificables	1	—	—	—	—	—	3	—	4
Particulares	13	7	8	12	—	7	24	—	71
TOTAL FINAL									350

Asunto 1: Gestión administrativa e información de intereses generales.
» 2: Nombramientos.
» 3: Plazas y traslados.
» 4: Créditos y subvenciones.

Asunto 5: Repoblación forestal.
» 6: Sugerencias.
» 7: Gestión administrativa e información de intereses no generales.
» 8: No clasificables.

CUADRO «b»

MINISTERIO DE AGRICULTURA

SUBSECCIÓN 5.ª

(Porcentaje de recomendaciones)

<i>Recomendante</i>	<i>As. 1</i>	<i>As. 2</i>	<i>As. 3</i>	<i>As. 4</i>	<i>As. 5</i>	<i>As. 6</i>	<i>As. 7</i>	<i>As. 8</i>	<i>Total parc.</i>
Diputados de CEDA	1,43	4,57	6,57	6,29	0,29	—	8,00	—	27,14
Afiliados de CEDA	2,29	0,29	0,29	—	0,29	0,29	2,00	—	5,43
Partido Radical	4,00	2,29	3,71	3,14	1,14	—	4,86	—	19,14
Partido Agrario	0,86	0,29	2,29	1,14	—	—	0,86	—	5,43
Otros partidos	0,57	0,29	0,57	0,57	0,29	—	2,00	—	4,29
Federac.-Cam.-Sind. (Ag., Co., In.)	1,43	—	—	0,29	—	—	1,71	—	3,43
Administración Local	2,00	—	0,86	0,29	0,86	—	1,71	—	5,71
Cargos públicos	0,86	0,86	0,86	0,86	0,29	—	—	—	3,71
Funcionarios de Ad. Pública ...	1,14	0,29	1,71	—	—	—	1,14	—	4,29
Particulares	3,71	2,00	2,29	3,43	—	2,00	6,86	—	20,29
No clasificables	0,29	—	—	—	—	—	0,86	—	1,14

Asunto 1: Gestión administrativa e información de intereses generales.

» 2: Nombramientos.

» 3: Plazas y traslados.

» 4: Créditos y subvenciones.

Asunto 5: Repoblación forestal.

» 6: Sugercncias.

» 7: Gestión administrativa e información de intereses no generales.

» 8: No clasificables.

repercutida, es lo cierto que el largo y complejo procedimiento con que las sanciones debían llevarse a efecto, en muy pocos casos, excepto quizá los más llamativos, permitió alcanzar el fin propuesto. La Administración Pública, sin embargo, sí parece haber experimentado la repercusión mucho más fuertemente.

LECTURA ESTADÍSTICA

Sección Ministerio de Agricultura

Subsección 5.ª

Cuadros «a» y «b»

Por la lectura de los índices estadísticos contenidos en esta subsección 5.ª pueden reforzarse algunas consideraciones ya deducidas en las anteriores. Así, en lo relativo al apartado «Repoblación forestal» y su uso alternativo como remedio al paro obrero en municipios de no elevada población; tales son las referencias que presentan la mayoría de las muestras examinadas.

De otra parte, conectando los índices de los diversos partidos, resulta fácil percibir cómo en algunos de ellos existe una sintomática compensación

entre gestión de asuntos de interés general y aquellos otros que carecen de este carácter. El prototipo de ello puede ser el Partido Radical y, aunque menos, también el Agrario, en franco contraste con el cedista. Este comportamiento entendemos que puede hallar cierta explicación. Vendría dada por la acumulación de mayor experiencia política en las formaciones radical y agraria que en la dirigida por Gil Robles. La participación en otros Gabinetes favoreció un conocimiento más profundo de los resortes del poder y, en consecuencia, su más idónea utilización para concentrar gestiones en áreas demostradamente más rentables que otras. Observando los índices de «Plazas y traslados» y «nombramientos», cabe deducir que fue la solicitud y recomendación en esas materias la más considerada; no en vano constituye un vehículo de inserción ideológica por medio de afines. No debe creerse, sin embargo, que a CEDA pasara del todo desapercibida la importante rentabilidad política de los nombramientos, concesión de plazas y traslados; más bien hay que considerar su peculiar situación y la prudencia con que, frente a la censura política no sólo de izquierdas, podía hacer uso de tales oportunidades.

Respecto a los grupos de izquierda, la presente subsección ofrece nuevamente la recomendación de un representante no gubernamental, el diputado socialista por Granada Ramón Fernández Lamonedá. La peculiaridad de este caso se acentúa en la medida en que el partido en que milita el recomendante fue responsable director de los sucesos de octubre de 1934. La fecha en que se inicia la tramitación es el 21 de noviembre de ese año, y ciertamente es difícil de entender su presencia aquí.

Finalmente, dos son las cuestiones que aún merecen reseñarse. Primera, el abundante número de muestras concernientes a peticiones y tramitación de ayudas económicas con cargo a los fondos del Servicio Nacional de «Crédito agrícola», lo que, a nuestro juicio, pone de manifiesto la situación de descapitalización del agro español en la década de los treinta. Al propio tiempo, el Departamento de Agricultura no logra alcanzar con la asignación de tales recursos la necesaria eficacia requerida, viéndose obligado a la espera o al reintegro de los préstamos concedidos para anteriores campañas, muchos de los cuales han entrado en vía de apremio, lo que también demuestra que no siempre, pese a las garantías prendarias ofrecidas por los labradores beneficiados por los créditos, logran éstos satisfacer correctamente su deuda, en todo o en parte, ni reequilibrar, en suma, su balance económico aún con ayudas estatales.

Pero el problema tiene una vertiente instrumental que no ha de marginarse; los resultados de la gestión ministerial, en este como en otros aspectos, estuvieron hipotecados casi desde su inicio. El Departamento padecía una innegable penuria presupuestaria, que condicionó no sólo el funcionamiento

del mencionado Servicio, sino el de otros muchos. El de Reforma Agraria, sin ir más lejos, contaba con 50 millones anuales, lo que mediatizó tanto el número y política de asentamientos como el funcionamiento de las Juntas Provinciales. Buena parte de los datos que aquí se repercuten especialmente sobre crédito agrícola son ampliables al déficit presupuestario acumulado por incumplimiento de obligaciones en el abono de las rentas por intensificación de cultivos, objeto de frecuentes reclamaciones.

La segunda cuestión, de consecuencia, alude a estos medios, o mejor, a su falta, pues si fueron difícilmente sustituibles y acaso materialmente disminuidos por el enfoque político del Ministerio durante la gestión cedista, resultado del pago de indemnizaciones, fueron con todo objetivamente insuficientes desde el principio para el plan de modernización del campo español, cualquiera hubiera sido la orientación ideológica de la política legislativa ministerial.

CUADRO «a»
MINISTERIO DE AGRICULTURA

SUBSECCIÓN 6.ª

<i>Recomendante</i>	As. 1	As. 2	As. 3	As. 4	As. 5	As. 6	As. 7	As. 8	Total parc.
Diputados de CEDA	8	13	11	13	5	—	22	—	72
Afiliados de CEDA	—	—	—	1	2	—	—	—	3
Partido Radical	9	10	15	12	2	—	17	—	65
Partido Agrario	2	2	8	1	—	—	3	—	16
Otros partidos	4	1	5	2	3	—	3	—	18
Federac.-Cam.-Sind. (Ag., Co., In.).	3	—	—	2	—	1	1	—	7
Administración Local	7	1	2	2	2	—	—	—	14
Cargos públicos	1	2	5	—	1	—	3	—	12
Funcionarios de Ad. Pública ...	—	—	—	—	—	—	2	—	2
No clasificables	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Particulares	13	7	10	16	1	—	27	—	74
TOTAL FINAL									284

Asunto 1: Gestión administrativa e información de intereses generales.
» 2: Nombramientos.
» 3: Plazas y traslados.
» 4: Créditos y subvenciones.

Asunto 5: Repoblación forestal.
» 6: Sugerencias.
» 7: Gestión administrativa e información de intereses no generales.
» 8: No clasificables.

SUGESTION, INDICACION Y PRESION POLITICAS

CUADRO «b»

MINISTERIO DE AGRICULTURA

SUBSECCIÓN 6.ª

(Porcentaje de recomendaciones)

Recomendante	As. 1	As. 2	As. 3	As. 4	As. 5	As. 6	As. 7	As. 8	Total parc.
Diputados de CEDA	2,82	4,58	3,87	4,58	1,76	—	7,75	—	25,35
Afiliados de CEDA	—	—	—	0,35	0,70	—	—	—	1,06
Partido Radical	3,17	3,52	5,28	4,23	0,70	—	5,99	—	22,89
Partido Agrario	0,70	0,70	2,82	0,35	—	—	1,06	—	5,63
Otros partidos	1,41	0,35	1,76	0,70	1,06	—	1,06	—	6,34
Federac.-Cam.-Sind. (Ag., Co., In.).	1,06	—	—	0,70	—	0,35	0,35	—	2,46
Administración Local	2,45	0,35	0,70	0,70	0,70	—	—	—	4,93
Cargos públicos	0,35	0,70	1,76	—	0,35	—	1,06	—	4,23
Funcionarios de Ad. Pública ...	—	—	—	—	—	—	0,70	—	0,70
Particulares	4,58	2,46	3,52	5,63	0,35	—	9,51	—	26,06
No clasificables	—	—	—	—	—	—	0,35	—	0,35

Asunto 1: Gestión administrativa e información de intereses generales.

» 2: Nombramientos.

» 3: Plazas y traslados.

» 4: Créditos y subvenciones.

Asunto 5: Repoblación forestal.

» 6: Sugerencias.

» 7: Gestión administrativa e información de intereses no generales.

» 8: No clasificables.

LECTURA ESTADÍSTICA

Sección Ministerio de Agricultura

Subsección 6.ª

Cuadros «a» y «b»

En principio, el área de muestras sometidas a estudio no presenta particularidades destacables respecto a las conclusiones ya evacuadas de anteriores subsecciones. No obstante, sí convendrá subrayar determinados aspectos relacionados con los índices expuestos en el apartado «Otros partidos». En él, sustrayendo las muestras pertenecientes a liberal-demócratas y ORGA, representados en el Gobierno junto a radicales, cedistas y agrarios, el conjunto de las solicitudes del resto de las formaciones políticas se iguala al número de las de los agrarios. La cuestión consiste en averiguar la fuerza real de tales partidos, quienes, sin apenas base parlamentaria, se permiten acceder en una medida considerable a los recursos y beneficios que a primera vista son patrimonio de los grupos gubernamentales.

Este problema nos mueve a una reflexión acerca de la técnica empleada

por Alcalá Zamora en los encargos de formación de Gobierno. El jefe del Estado parece haber aplicado, ante las frecuentes crisis de 1934 y 1935, un singular criterio premeditadamente compensador o equilibrador entre las tendencias que después de las consultas habrían de entrar en el Gabinete y aquellas otras que quedarían fuera. Tal criterio tenía básicamente el siguiente desarrollo. Siempre que el titular del Consejo de Ministros tuviera una significación que lo hiciera aparecer, sin demasiadas exigencias formales, dentro de lo que llamaríamos tendencia izquierdista, el encargo de formación gubernamental alcanzaría hasta los grupos situados más a la derecha, dentro de lo posible (posibilismo político, realización consensuada de programas, pacto en el límite de discrepancias, etc.). Si, por el contrario, el encargo se confiaba a un grupo derechista, se exigía la condición de procurar la participación en el Ejecutivo de facciones progresistas como la personalizada por Maura. Finalmente, cuando el partido dotado de poderes para la solución de la crisis no alcanzaba a identificarse necesariamente con alguna de aquellas tendencias, quedaba facultado para proceder a la inclusión en alguno de los Departamentos ministeriales de representantes de pequeños partidos, independientes o personalidades extraparlamentarias. Ello constituía, por regla general, una solución alternativa al fracaso en el logro de gobierno de densa base parlamentaria. En determinadas circunstancias se llevó a cabo al más alto nivel, como sucedió en los Gabinetes de Benayas, Chapaprieta o Portela.

Esta referencia colateral explica de qué manera los pequeños partidos van observando el cada vez mayor valor que su participación llega a alcanzar respecto de la necesidad de estabilidad política. Es claro, sin embargo, que ello no permite explicar las muestras de Renovación Española, Tradicionalistas o Agrario-monárquicos, que nunca colaboraron al objetivo de estabilidad republicana. Sin embargo, creemos que debe tenérsela en cuenta para grupos tales como Lliga y Progresistas e incluso Republicano conservadores.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

	Recomendaciones	%
Subsección 1. ^a	286	14,97
Subsección 2. ^a	393	20,57
Subsección 3. ^a	298	15,59
Subsección 4. ^a	300	15,70
Subsección 5. ^a	350	18,32
Subsección 6. ^a	284	14,86
TOTAL	1.911	

SUGESTION, INDICACION Y PRESION POLITICAS

Más concreción, sin duda, permite la contemplación de la materia a que se refieren las muestras aludidas. Suele apreciarse una incidencia mayor en los apartados «Plazas y traslados», «Créditos y subvenciones», asuntos de «interés general» y «Repoblación forestal». La proporción, casi constante, entre recomendantes y asuntos es la siguiente: A menor representatividad, menor índice en intereses «no generales» y mayor en «generales», aunque circunscritos a las localidades y zonas de su influencia. Respecto a «Plazas y traslados», la proporción, aunque de difícil establecimiento, indica que a menor representatividad se producen solicitudes sobre puestos y cargos de carácter técnico o de muy escasa importancia política. En «Créditos y subvenciones» se inclinan por patrocinar la gestión de préstamos a particulares o recomendar ayudas y subvenciones para afectados por desastres naturales sobre los

CUADRO «A»

MINISTERIO DE AGRICULTURA

(Recomendaciones)

Recomendante	As. 1	As. 2	As. 3	As. 4	As. 5	As. 6	As. 7	As. 8	Total parc.
Diputados de CEDA	92	86	122	99	10	5	140	4	558
Afiliados de CEDA	19	6	4	6	8	3	18	1	65
Partido Radical	68	49	84	65	11	2	81	1	361
Partido Agrario	19	18	37	16	—	1	26	—	117
Otros partidos	18	9	30	10	10	—	24	—	101
Federac.-Cam.-Sind. (Ag., Co., In.)	22	4	—	8	—	5	18	—	57
Administración Local	36	3	9	13	7	—	14	—	82
Cargos públicos	24	15	28	7	5	—	15	—	94
Particulares	53	23	77	60	5	23	165	3	409
Funcionarios de Ad. Pública ...	11	1	8	—	—	—	13	—	33
Religiosos	—	—	—	—	—	—	2	—	2
Administración de Justicia	6	—	—	—	—	—	—	—	6
Enseñanza y Universidad	2	—	1	—	—	1	2	—	6
Colegios y grupos profesionales ...	3	1	3	—	—	1	3	—	11
Entid. Locales (Cul., Rec., Rel.)	—	—	—	—	—	—	1	1	2
No clasificables	2	—	1	—	—	—	4	—	7
TOTAL FINAL									1.911

Asunto 1: Gestión administrativa e información de intereses generales.
 » 2: Nombramientos.
 » 3: Plazas y traslados.
 » 4: Créditos y subvenciones.

Asunto 5: Repoblación forestal.
 » 6: Sugerencias.
 » 7: Gestión administrativa e información de intereses no generales.
 » 8: No clasificables.

CUADRO «B»
 MINISTERIO DE AGRICULTURA
 (Porcentaje de recomendaciones)

Recomendante	As. 1	As. 2	As. 3	As. 4	As. 5	As. 6	As. 7	As. 8	Total parc.
Diputados de CEDA	16,49	15,41	21,86	17,74	1,79	0,90	25,09	0,72	29,20
Afiliados de CEDA	29,23	9,23	6,15	9,23	12,31	4,62	27,69	1,54	3,40
Partido Radical	18,84	13,57	23,27	18,01	3,05	0,55	22,44	0,28	18,89
Partido Agrario	16,24	15,38	31,62	13,68	—	0,85	22,22	—	6,12
Otros partidos	17,82	8,91	29,70	9,90	9,90	—	23,76	—	5,29
Federac.-Cam.-Sind. (Ag., Co., In.).	38,60	7,02	—	14,04	—	8,77	31,58	—	2,98
Administración Local	43,90	3,66	10,98	15,85	8,54	—	17,07	—	4,29
Cargos públicos	25,53	15,96	29,79	7,45	5,32	—	15,96	—	4,92
Particulares	12,96	5,62	18,83	14,67	1,22	5,62	40,34	0,73	21,40
Funcionarios de Ad. Pública ...	33,33	3,03	24,24	—	—	—	39,39	—	1,73
Religiosos	—	—	—	—	—	—	100	—	0,10
Administración de Justicia	100	—	—	—	—	—	—	—	0,31
Enseñanza y Universidad	33,33	—	16,67	—	—	16,67	33,33	—	0,31
Colegios y grupos profesionales ...	27,27	9,09	27,27	—	—	9,09	27,27	—	0,58
Entid. Locales (Cul., Rec., Rel.).	—	—	—	—	—	—	50,00	50,00	0,10
No clasificables	28,57	—	14,29	—	—	—	57,14	—	0,37

- | | |
|--|--|
| Asunto 1: Gestión administrativa e información de intereses generales. | Asunto 5: Repoblación forestal. |
| » 2: Nombramientos. | » 6: Sugerencias. |
| » 3: Plazas y traslados. | » 7: Gestión administrativa e información de intereses no generales. |
| » 4: Créditos y subvenciones. | » 8: No clasificables. |

que los grandes partidos, paradójicamente, apenas reparan. En cuanto a «Re-población forestal», suelen prevalecer, según hemos visto en anteriores lecturas, las formaciones de implantación regional, gallegos y catalanes, materia en la que, en cualquier caso, actúan siempre de un modo más sistemático los grandes partidos, quienes además cuentan con la colaboración y coordinación de los Ayuntamientos y Gestoras Municipales adictas.

SUGESTION, INDICACION Y PRESION POLITICAS

CUADRO «C»

MINISTERIO DE AGRICULTURA

(Porcentaje de recomendaciones)

Recomendante	As. 1	As. 2	As. 3	As. 4	As. 5	As. 6	As. 7	As. 8	Total parc.
Diputados de CEDA	4,81	4,50	6,38	5,18	0,52	0,26	7,33	0,21	29,20
Afiliados de CEDA	0,99	0,31	0,21	0,31	0,42	0,16	0,94	0,05	3,40
Partido Radical	3,56	2,56	4,40	3,40	0,58	0,10	4,24	0,05	18,89
Partido Agrario	0,99	0,94	1,94	0,84	—	0,05	1,36	—	6,12
Otros partidos	0,94	0,47	1,57	0,52	0,52	—	1,26	—	5,29
Federac.-Cam.-Sind. (Ag., Co., In.).	1,15	0,21	—	0,42	—	0,26	0,94	—	2,98
Administración Local	1,88	0,16	0,47	0,68	0,37	—	0,73	—	4,29
Cargos públicos	1,26	0,78	1,47	0,37	0,26	—	0,78	—	4,92
Particulares	2,77	1,20	4,03	3,14	0,26	1,20	8,63	0,16	21,40
Funcionarios de Ad. Pública	0,58	0,05	0,42	—	—	—	0,68	—	1,73
Religiosos	—	—	—	—	—	—	0,10	—	0,10
Administración de Justicia	0,31	—	—	—	—	—	—	—	0,31
Enseñanza y Universidad	0,10	—	0,05	—	—	0,05	0,10	—	0,31
Colegios y grupos profesionales ...	0,16	0,05	0,16	—	—	0,05	0,16	—	0,58
Entid. Locales (Cul., Rec., Rel.).	—	—	—	—	—	—	0,05	0,05	0,10
No clasificables	0,10	—	0,05	—	—	—	0,21	—	0,37

Asunto 1: Gestión administrativa e información de intereses generales.

- » 2: Nombramientos.
- » 3: Plazas y traslados.
- » 4: Créditos y subvenciones.

Asunto 5: Repoblación forestal.

- » 6: Sugerencias.
- » 7: Gestión administrativa e información de intereses no generales.
- » 8: No clasificables.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

... GESTION ADMINISTRATIVA E INFORMATIVA.
INTERESES GENERALES ...

DIPUTADOS CEDA. [REDACTED] 92

AFILIADOS CEDA. [REDACTED] 19

- NOMBRAMIENTOS -

DIPUTADOS CEDA. [REDACTED] 86

AFILIADOS CEDA. [REDACTED] 5

- PLAZAS Y TRASLADOS -

DIPUTADOS CEDA. [REDACTED] 122

AFILIADOS CEDA. [REDACTED] 4

- CREDITOS Y SUBVENCIONES -

DIPUTADOS CEDA. [REDACTED] 99

AFILIADOS CEDA. [REDACTED] 5

- REPOBLACION FORESTAL -

DIPUTADOS CEDA. [REDACTED] 10

AFILIADOS CEDA. [REDACTED] 8

SUGESTION, INDICACION Y PRESION POLITICAS

- SUGERENCIAS -

DIPUTADOS CEDA. █ 5

AFILIADOS CEDA. █ 3

... GESTION ADMINISTRATIVA E INFORMATIVA.
INTERESES NO GENERALES ...

DIPUTADOS CEDA. █ 140

AFILIADOS CEDA. █ 18

- NO CLASIFICABLES -

DIPUTADOS CEDA. █ 4

AFILIADOS CEDA. █ 1

MINISTERIO DE AGRICULTURA

... GESTION ADMINISTRATIVA E INFORMATIVA.
INTERESES GENERALES ...

DIPUTADOS CEDA. █ 92

PARTIDO RADICAL. █ 68

- NOMBRAMIENTOS -

DIPUTADOS CEDA. █ 86

PARTIDO RADICAL. █ 49

- PLAZAS Y TRASLADOS -

DIPUTADOS CEDA. [REDACTED] 122
PARTIDO RADICAL. [REDACTED] 84

- CREDITOS Y SUBVENCIONES -

DIPUTADOS CEDA. [REDACTED] 99
PARTIDO RADICAL. [REDACTED] 65

- REPOBLACION FORESTAL -

DIPUTADOS CEDA. [REDACTED] 10
PARTIDO RADICAL. [REDACTED] 11

- SUGERENCIAS -

DIPUTADOS CEDA. [REDACTED] 5
PARTIDO RADICAL. [REDACTED] 2

... GESTION ADMINISTRATIVA E INFORMATIVA.
INTERESES NO GENERALES ...

DIPUTADOS CEDA. [REDACTED] 140
PARTIDO RADICAL. [REDACTED] 81

SUGESTION, INDICACION Y PRESION POLITICAS

- NO CLASIFICABLES -

DIPUTADOS CEDA. █ 4

PARTIDO RADICAL. █ 1

MINISTERIO DE AGRICULTURA

... GESTION ADMINISTRATIVA E INFORMATIVA.
INTERESES GENERALES ...

DIPUTADOS CEDA. █ 92

PARTIDO AGRARIO. █ 19

- NOMBRAMIENTOS -

DIPUTADOS CEDA. █ 86

PARTIDO AGRARIO. █ 19

- PLAZAS Y TRASLADOS -

DIPUTADOS CEDA. █ 122

PARTIDO AGRARIO. █ 37

- CREDITOS Y SUBVENCIONES -

DIPUTADOS CEDA. █ 99

PARTIDO AGRARIO. █ 16

- SUGERENCIAS -

DIPUTADOS CEDA. █ 5

PARTIDO AGRARIO. █ 1

... GESTION ADMINISTRATIVA E INFORMATIVA.
INTERESES NO GENERALES ...

DIPUTADOS CEDA. █ 140

PARTIDO AGRARIO. █ 26

MINISTERIO DE AGRICULTURA

... GESTION ADMINISTRATIVA E INFORMATIVA.
INTERESES GENERALES ...

DIPUTADOS CEDA. █ 92

OTROS PARTIDOS. █ 18

- NOMBRAMIENTOS -

DIPUTADOS CEDA. █ 85

OTROS PARTIDOS. █ 9

- PLAZAS Y TRASLADOS -

DIPUTADOS CEDA. █ 122

OTROS PARTIDOS. █ 30

- CREDITOS Y SUBVENCIONES -

DIPUTADOS CEDA. [REDACTED] 99

OTROS PARTIDOS. [REDACTED] 10

- REPOBLACION FORESTAL -

DIPUTADOS CEDA. [REDACTED] 10

OTROS PARTIDOS. [REDACTED] 10

... GESTION ADMINISTRATIVA E INFORMATIVA.
INTERESES NO GENERALES ...

DIPUTADOS CEDA. [REDACTED] 140

OTROS PARTIDOS. [REDACTED] 24

MINISTERIO DE AGRICULTURA

CUADRO «D»

PARTIDO	1 As.	2 As.	3 As.	4 As.	5 As.	6 As.	Total parc.
Tradicionalista	3	3	4	1	1	2	14
Liberal Demócrata	2	1	6	—	2	2	13
Progresista	4	—	2	2	—	4	12
Republicano Conserv. ...	—	1	6	1	1	2	11
ORGA	—	2	2	2	3	2	11
Independiente	3	—	3	—	1	3	10
Renovación Española ...	3	—	2	—	1	3	9
Agrario Monárquico ...	3	1	—	1	—	1	6
Agrario Independiente...	—	1	1	2	—	2	6
Lliga Catalana	—	—	3	—	1	1	5
Esquerra	—	—	1	—	—	—	1
Acción Republicana ...	—	—	—	—	—	1	1
Nacionalista Español ...	—	—	—	1	—	—	1
Socialista	—	—	—	—	—	1	1
TOTAL FINAL							101

Asunto 1: Gestión administrativa e información de intereses generales.

- » 2: Nombramientos.
- » 3: Plazas y traslados.

Asunto 4: Créditos y subvenciones.

- » 5: Repoblación forestal.
- » 6: Gestión administrativa e información de intereses no generales.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

CUADRO «E»

(Porcentaje de recomendaciones)

PARTIDO	1 As.	2 As.	3 As.	4 As.	5 As.	6 As.	parc. Total
Tradicionalista	2,97	2,97	3,96	0,99	0,99	1,98	13,86
Liberal Demócrata... ..	1,98	0,99	5,94	—	1,98	1,98	12,87
Progresista	3,96	—	1,98	1,98	—	3,96	11,88
Republicano Conserv. ...	—	0,99	5,94	0,99	0,99	1,98	10,89
ORGA	—	1,98	1,98	1,98	2,97	1,98	10,89
Independiente	2,97	—	2,97	—	0,99	2,97	9,90
Renovación Española ...	2,97	—	1,98	—	0,99	2,97	8,91
Agrario Monárquico ...	2,97	0,99	—	0,99	—	0,99	5,94
Agrario Independiente...	—	0,99	0,99	1,98	—	1,98	5,94
Lliga Catalana	—	—	2,97	—	0,99	0,99	4,95
Esquerra	—	—	0,99	—	—	—	0,99
Acción Republicana ...	—	—	—	—	—	0,99	0,99
Nacionalista Español ...	—	—	—	0,99	—	—	0,99
Socialista	—	—	—	—	—	0,99	0,99

Asunto 1: Gestión administrativa e información de intereses generales.

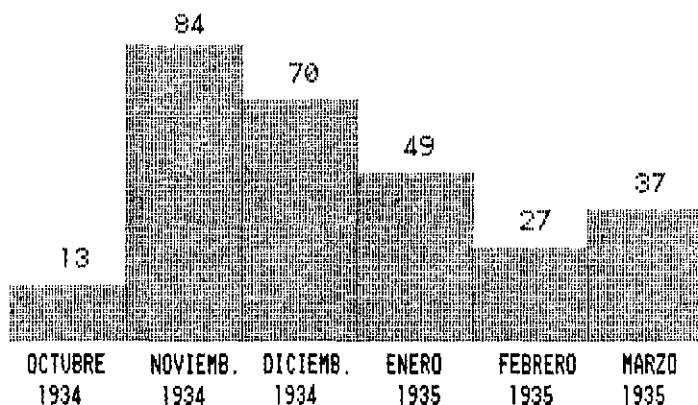
- » 2: Nombramientos.
- » 3: Plazas y traslados.

Asunto 4: Créditos y subvenciones.

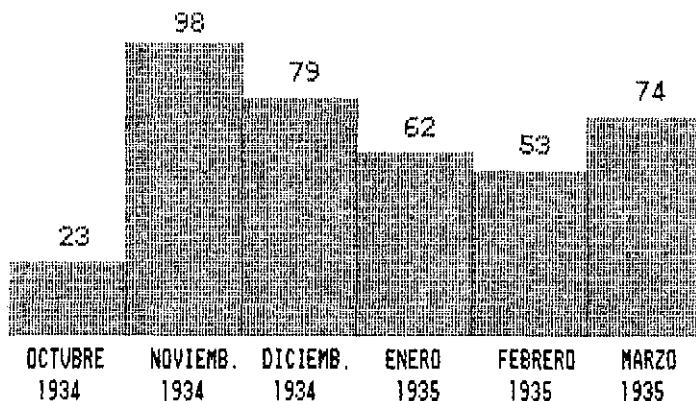
- » 5: Repoblación forestal.
- » 6: Gestión administrativa e información de intereses no generales.

RECOMENDACIONES DIRIGIDAS
AL MINISTERIO DE AGRICULTURA

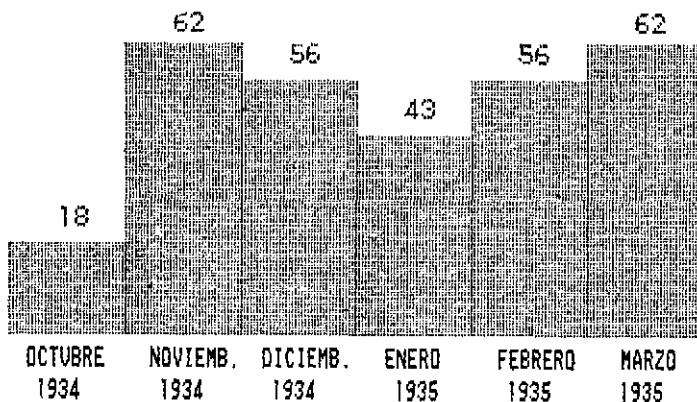
SUBSECCIÓN 1.ª



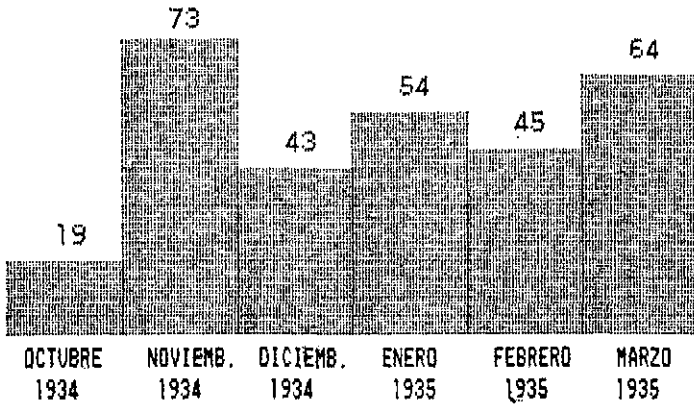
SUBSECCIÓN 2.ª



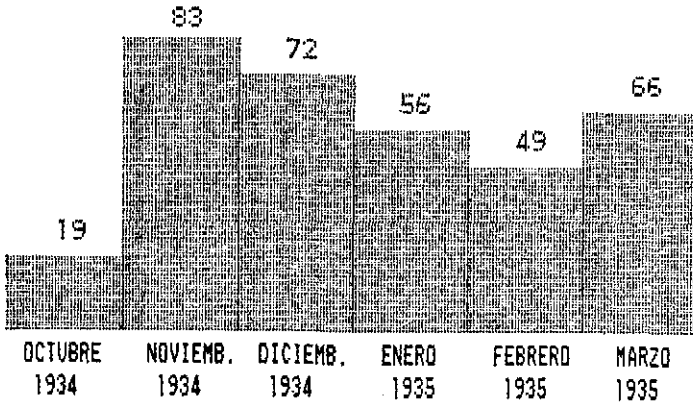
SUBSECCIÓN 3.ª



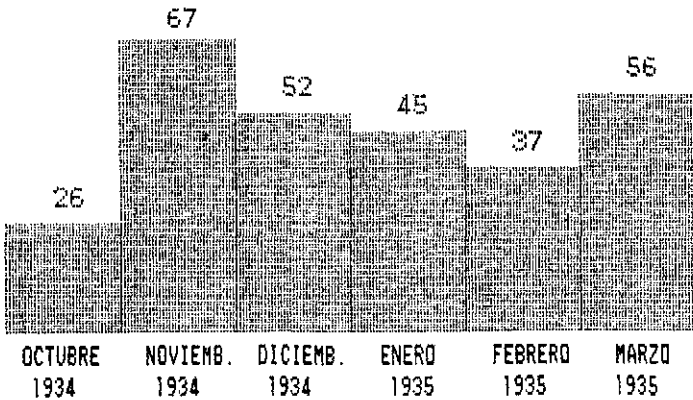
SUBSECCIÓN 4.ª



SUBSECCIÓN 5.ª



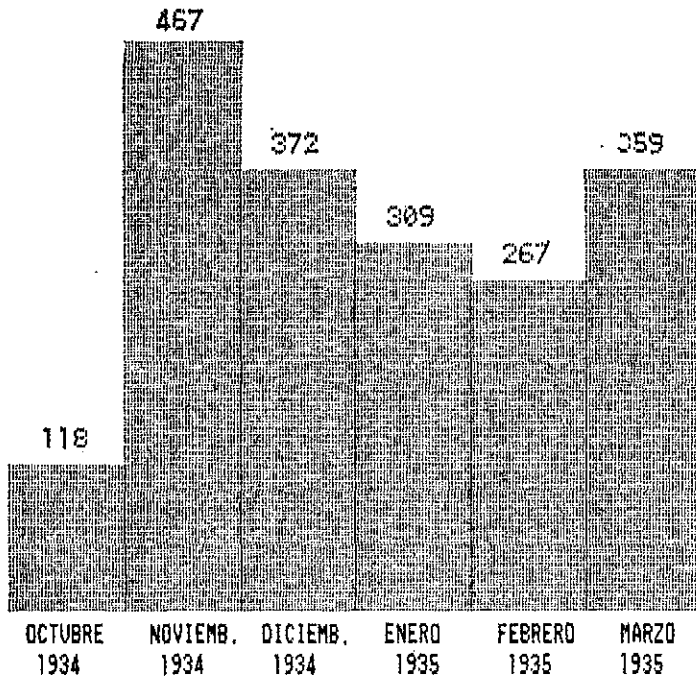
SUBSECCIÓN 6.ª



JOSE CALVO GONZALEZ

RECOMENDACIONES DIRIGIDAS
AL MINISTERIO DE AGRICULTURA

TOTALES



SUGESTION, INDICACION Y PRESION POLITICAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

CUADRO «A»
(Recomendaciones)

RECOMENDANTE	As. 1	As. 2	As. 3	As. 4	Total parcial
Diputados de CEDA	—	4	2	—	6
Afiliados de CEDA	4	6	5	—	15
Otros partidos	—	1	1	—	2
Administración Local	—	2	2	—	4
Funcionarios de Ad. Pública	1	2	—	1	4
Administración de Justicia	1	3	4	—	8
Enseñanza y universidad	—	—	1	—	1
Colegios y grupos profesionales	—	1	—	—	1
Religiosos	—	4	3	—	7
Particulares... ..	—	17	10	—	27
TOTAL FINAL					75

Asunto 1: Gestión administrativa e información de intereses generales. Asunto 3: Nombramientos en la carrera judicial.
 » 2: Gestión administrativa e información de intereses no generales. » 4: Otros nombramientos.

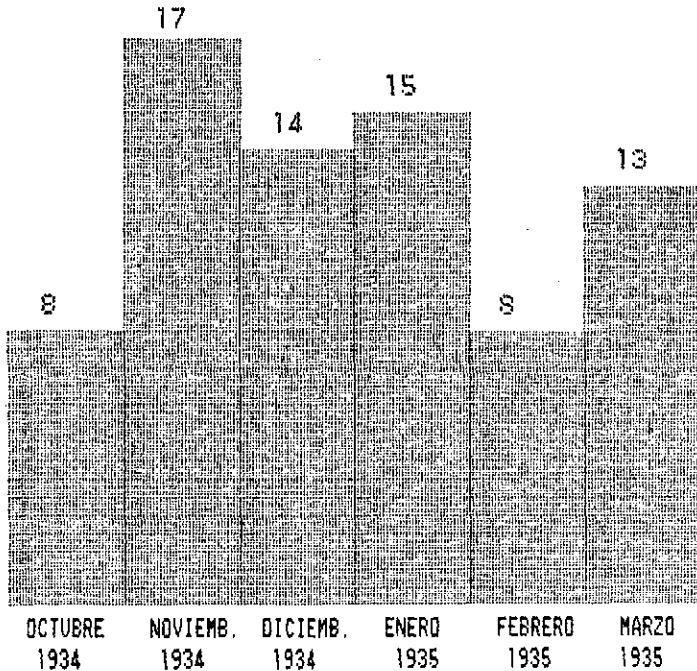
MINISTERIO DE JUSTICIA

CUADRO «B»
(Porcentaje de recomendaciones)

RECOMENDANTE	As. 1	As. 2	As. 3	As. 4	Total parcial
Diputados de CEDA	—	5,33	2,67	—	8,00
Afiliados de CEDA	5,33	8,00	6,67	—	20,00
Otros partidos	—	1,33	1,33	—	2,67
Administración Local	—	2,67	2,67	—	5,33
Funcionarios de Ad. Pública	1,33	2,67	—	1,33	5,33
Administración de Justicia	1,33	4,00	5,33	—	10,67
Enseñanza y universidad	—	—	1,33	—	1,33
Colegios y grupos profesionales	—	1,33	—	—	1,33
Religiosos	—	5,33	4,00	—	9,33
Particulares	—	22,67	13,33	—	36,00

Asunto 1: Gestión administrativa e información de intereses generales. Asunto 3: Nombramientos en la carrera judicial.
 » 2: Gestión administrativa e información de intereses no generales. » 4: Otros nombramientos.

RECOMENDACIONES DIRIGIDAS
AL MINISTERIO DE JUSTICIA



LECTURA ESTADÍSTICA
Sección Ministerio de Justicia
Cuadros «A» y «B»

Aplicando criterios inductivo-deductivos a los datos contenidos en este muestreo, puede destacarse en primer lugar una significativa preocupación por la figura del Ministerio Fiscal. El interés por la celebración y desarrollo de los ejercicios de oposición a judicatura en general y particularmente en relación al representante del Ministerio público inclina a suponer que es en la carrera judicial y en la función del «acusador público» —mal interpretada, desde luego— donde la clientela política de la CEDA personifica las ideas de «orden» como «orden público», «aplicación inflexible de la ley», «carácter ejemplar de las sanciones», etc.

Manifiesta y clara resulta igualmente la preocupación de los recomendantes por contar con personas ideológicamente cercanas o afectas en los niveles provincial y local de la actividad jurisdiccional. Esta propensión se hace quizá

más patente aún cuando se trata de justicia municipal, ya tradicionalmente conservadora, tomándola como freno a eventuales arbitrariedades de Corporaciones Locales. Se pretende, en consecuencia, el reforzamiento de los instrumentos y cauces de garantía del propio *status* socioeconómico. En este sentido, desaparecida la posibilidad de someter a tribunales especiales —Tribunales Arbitrales de Arriendos— cuestiones atinentes a propiedad rústica entre propietarios y arrendatarios, los fallos y resoluciones de los Juzgados Municipales en esta materia, como responsables en gran medida de la ola de desahucios en 1935, confirman palmariamente su instrumentación al servicio de los propietarios y la propiedad.

Esto mismo permite inferir respecto del poder judicial un indiscutible «prestigio» social, incluso si su participación e influencia directa en la marcha de los acontecimientos políticos de la República no alcanzó a ser singularmente relevante.

MINISTERIO DE TRABAJO

CUADRO «A»

(Recomendaciones)

RECOMENDANTE	As. 1	As. 2	As. 3	As. 4	As. 5	Total parcial
Diputados de CEDA	—	2	2	—	—	4
Afiliados de CEDA	3	—	2	1	—	6
Otros partidos	—	1	—	—	—	1
Feder.-Cam.-Sind. (Ag., Co., In.)	—	6	—	—	3	9
Administración Local	—	3	—	—	6	9
Funcionarios de Ad. Pública ...	—	4	1	—	—	5
Administración de Justicia	1	—	—	—	—	1
Religiosos	—	2	—	—	—	2
Particulares	3	15	20	—	—	28
No clasificables	—	—	1	—	—	1
TOTAL FINAL						76

Asunto 1: Gestión administrativa e información de intereses generales.

» 2: Gestión administrativa e información de intereses no generales.

Asunto 3: Nombramientos en oficinas y delegaciones del Ministerio.

» 4: Otros nombramientos.

» 5: Créditos y subvenciones.

MINISTERIO DE TRABAJO

CUADRO «B»

(Porcentaje de recomendaciones)

RECOMENDANTE	As. 1	As. 2	As. 3	As. 4	As. 5	Total parcial
Diputados de CEDA	—	2,63	2,63	—	—	5,26
Afiliados de CEDA	3,95	—	2,63	1,32	—	7,89
Otros partidos	—	1,32	—	—	—	1,32
Feder.-Cam.-Sind. (Ag., Co., In.).	—	7,89	—	—	3,95	11,84
Administración Local	—	3,95	—	—	7,89	11,84
Funcionarios de Ad. Pública ...	—	5,26	1,32	—	—	6,58
Administración de Justicia	1,32	—	—	—	—	1,32
Religiosos	—	2,63	—	—	—	2,63
Particulares	3,95	19,74	26,32	—	—	50,00
No clasificables	—	—	1,32	—	—	1,32

Asunto 1: Gestión administrativa e información de intereses generales.

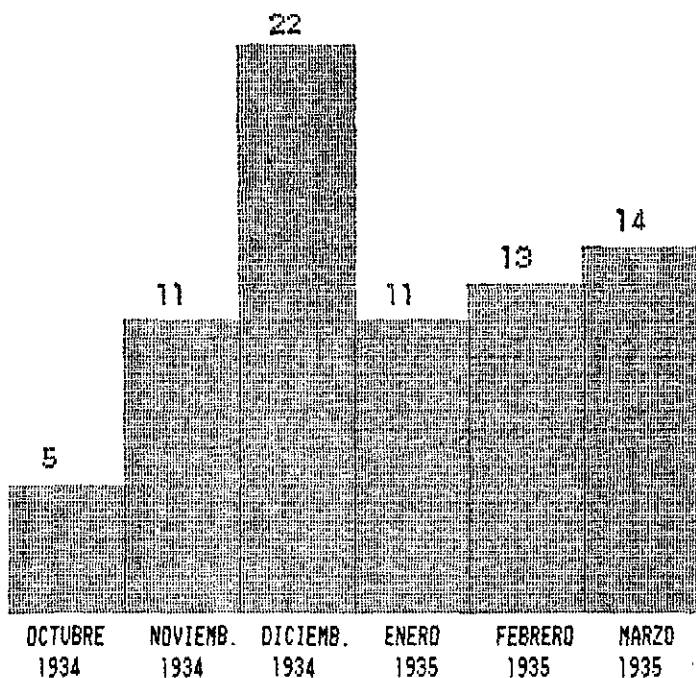
» 2: Gestión administrativa e información de intereses no generales.

Asunto 3: Nombramientos en oficinas y delegaciones del Ministerio.

» 4: Otros nombramientos.

» 5: Créditos y subvenciones.

RECOMENDACIONES DIRIGIDAS
AL MINISTERIO DE TRABAJO



LECTURA ESTADÍSTICA
Sección Ministerio de Trabajo
Cuadros «A» y «B»

En la presente lectura estadística se ha de comenzar destacando la reducida serie que la compone. Aunque es cierto que la sección sólo alcanza a reunir las recomendaciones cursadas sobre asuntos propios del Departamento de Trabajo a través del de Agricultura, la escasa amplitud de su número contrasta con el dilatado margen temático que hubiera podido abarcar. Por otro lado, de acuerdo con las manifestaciones de los líderes y el despliegue propagandístico del Partido Confederado en favor de su capacidad para representar también intereses obreros, el muestreo sólo prueba la incidencia sobre las escalas funcionariales.

Hechas estas consideraciones preliminares, las presiones e indicaciones más reiteradas hacen fundamentalmente a nombramientos para cargos en Jurados Mixtos, así como seguimiento de expedientes y recursos contra reso-

luciones de aquéllos. Mención separada requieren los asuntos concernientes a la lucha contra el desempleo. Sobre ello, el bloque de solicitudes afectadas es igualmente, en sí mismo, poco significativo. Más aún: el que sólo seis poblaciones resulten interesadas en combatir el paro reconociendo la falta de medios suficientes puede conducir a formar una impresión equívoca sobre el problema. Adviértase en este sentido que, en realidad, los instrumentos de encauzamiento fueron, al menos durante esta etapa, principalmente los Ministerios de Obras Públicas y el de Agricultura, bien que en verdad mediante procedimientos indirectos e inadecuados en su mayor parte: subvenciones y remedios presupuestarios sólo parciales a través de repoblación forestal, créditos y subvenciones, empleo en realizaciones y obras hidráulicas, etc. Como se ha indicado, en el período que nos ocupa, la CEDA no había puesto en marcha todavía la política de específica lucha contra el paro que caracterizará la gestión de alguno de sus ministros en 1935.

Respecto al control de los Jurados Mixtos —Presidencia de Agrupaciones o Secretarías— o, cuando menos, el propósito de una efectiva presencia en los mismos, las recomendaciones ilustran un desproporcionado interés por parte de los representantes políticos, en abierto contraste con la actitud de sus factores provinciales. Esta parece haber sido, pues, una cuestión que incidía, principal y demostrativamente, en la contingencia cotidiana de la política local, desde la que se trataba de forzar al Gobierno para la adopción de medidas legislativas de reorganización. Al propio tiempo, es fácil percibir la orientación política del movimiento de contestación legal de los afectados por las resoluciones dictadas por los Jurados Mixtos. Secundariamente, son también destacables las muestras procedentes de entidades de diversa índole sobre gestión, tramitación y aprobación de reglamentos de régimen interno y estatutos. Durante el segundo bienio decrecería considerablemente el número de los sindicatos y asociaciones que recibieron el placet legal exigido para su constitución y funcionamiento.

III. A MODO DE CONCLUSIONES

A nuestro entender, cuanto en estas páginas obra es un reflejo sectorial importante de la dinámica socioeconómica y política española de la Segunda República. Se trata, pues, y en este sentido ha de tomarse, de un indicador de los comportamientos y actitudes de un representativo conjunto de elementos conformadores de la realidad española de los años treinta, identificados y unidos dentro de su diversidad en el específico empeño de una acción de

sugestión, indicación o presión sobre el aparato gubernamental con vistas a la obtención de aspiraciones de distinto género.

Admitir esta orientación, avanzando así un resultado a modo de conclusión, permite perfilar desde las conductas adoptadas, las notas de identidad de quienes son sus actuantes. Baste reparar en el hecho de que el acto de sugestión, indicación o presión se realiza sin desbordar los límites institucionales del poder; se utilizan, en concreto, premeditadamente —cierto que de forma atípica y de manera poco ortodoxa— cuantos recursos puede «permitir» la propia existencia del aparato gubernamental. Se da, por tanto, una presupuesto en las conductas: la aceptación pacífica del ser y la primacía de unos principios jerárquicos consustanciales a la realidad del poder, particularmente que la decisión de los asuntos reside en quienes ocupan los más altos puestos de la jerarquía política. Ante ello, el proceder de los actores es siempre respetuoso y sumiso; no plantean episodios polémicos o conturbadores, instrumentalizando agitaciones que contesten, igualándola en paralelo, tal jerarquía. Se percibe, por consiguiente, un sólido sustrato conservador de legalismo «personalista» en la articulación de las actitudes registradas; personalismo que contrasta, frontalmente, desde luego, con una legitimación democrática de las decisiones.

Al margen de lo que esto último significa, conviene subrayar que la discrepancia que en el procedimiento seguido expresa este comportamiento frente al de sectores más propensos a soluciones radicales de «pulso» o ruptura en las relaciones con el poder no debe determinar *a priori* separación en el enjuiciamiento de los resultados. La transacción a que empuja una huelga revolucionaria en cuanto que medio de presión o la extorsión de una producción cualquiera como instrumento que hábilmente empleado concierta finalmente soluciones a problemas o el logro consensuado de las aspiraciones es sustancialmente análogo al efecto procurado mediante menos espectaculares o públicos mecanismos, cual es el caso de «tráfico de influencias». Es por ello que entendemos que la sola atención a los primeros procedimientos, con exclusión de modalidades de presión como las estudiadas, induciría a un grave error de alcance. La indicación, la sugerencia, la recomendación y hasta una sabia y bien dosificada insistencia son también formas de presión que el poder puede recibir, allanándose luego o no a ellas, tal como análogamente puede suceder ante una convocatoria de manifestaciones de protesta, la desobediencia civil o una previsible alteración del orden público.

Siendo así, cuestión de interés será establecer hasta qué punto tales mecanismos de presión embarcan a los propios órganos o áreas de poder, transformándolos de entes presionados en repetidores. Tal ocurre cuando la institución a la que se dirige la sugestión, indicación o presión transmite a su

vez la pretensión, patrocinándola, a órganos superiores o entes institucionales diversos. Para el caso de niveles orgánicos inferiores actúa el principio de jerarquía. En el supuesto de que la «recomendación» tenga por destino órganos superiores o situados en un estamento diferente del organigrama institucional, rige el criterio de la legitimación estructural, es decir, la pertenencia a la misma estructura.

De aquí que no podamos compartir la afirmación de Tuñón de Lara cuando defiende que «una institución pública (administración de un Ministerio, Ejército, dirección de empresas estatales) no puede confundirse con un grupo de presión porque actúa *desde dentro*», aún parcialmente moderada al puntualizar que pueden existir, «eso sí, funcionarios o militares que actúen como grupos de presión» (7). La razón de nuestra discrepancia, al menos con base en las muestras que han sido analizadas, reside en que de la tramitación de los asuntos propuestos nunca aprovecha (en beneficio directo) más que al recomendante frente a su recomendado. Aquél administra convenientemente la necesaria presión acudiendo a la persona del ministro, pero más que en virtud personal, por la condición institucional que lo reviste. Al propio tiempo, el ministro comunica, institucionalmente, los resultados que por su gestión hubieran podido obtenerse, y que al cabo derivan, más que del crédito personal, de la idoneidad institucional del cargo. Es también significativo a este mismo respecto el alto índice de recomendantes parlamentarios, y que algunos recomendados empleen alternativa y selectivamente cauces institucionales (diputados, altos cargos públicos, ministros del mismo Gabinete) diversos para mejorar la eficacia de la acción.

Finalmente, a remate de conclusiones, albergamos el deseo de que el rescate de este material arrope y facilite la tarea en otros campos de investigación.

(7) M. TUÑÓN DE LARA: *Historia y realidad del poder*, Edicusa, Madrid, 1973, pág. 17, y *Metodología de la historia social de España*, Siglo XXI de España Editores, Madrid, 1979, pág. 104.